# VICTIMIZACION DE LÍDERES SOCIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL CAUCA: UN ACERCAMIENTO ANALÍTICO A SU SITUACIÓN ACTUAL Y A SUS POSIBLES CONSECUENCIAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUALE
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ D.C.

2019

# VICTIMIZACION DE LÍDERES SOCIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL CAUCA: UN ACERCAMIENTO ANALÍTICO A SU SITUACIÓN ACTUAL Y A SUS POSIBLES CONSECUENCIAS

ANDREA MALAGÓN ARIAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUALE
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ D.C.
2019

# VICTIMIZACION DE LÍDERES SOCIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS: UN ACERCAMIENTO ANALÍTICO A SU SITUACIÓN ACTUAL Y A SUS POSIBLES CONSECUENCIAS

# ANDREA MALAGÓN ARIAS

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

JUAN CARLOS MERCHÁN

Master en estudios políticos

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUALE
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ D.C.
2019

Señores: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales Ciudad

Respetados señores

Me complace presentarles el trabajo de grado de la estudiante ANDREA MALAGÓN ARIAS identificada con cédula de ciudadanía No. 52812514 de Bogotá. El documento titulado Victimización de líderes sociales de restitución de tierras: un acercamiento analítico a su situación actual y a sus posibles consecuencias cumple con todos los requisitos metodológicos solicitados por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Es un trabajo muy bien hecho, tiene seriedad conceptual, un esfuerzo dedicado de la estudiante para la recolección de la información y un especial compromiso con las personas implicadas.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MERCHÁN ZULETA

72.009.724 de Barranquilla Tutor del Trabajo de Grado

# Victimización de líderes sociales de restitución de tierras en el cauca: un acercamiento analítico a su situación actual y a sus posibles consecuencias

#### Introducción

#### Planteamiento del problema

El trabajo de grado que aquí se propone se concentró en el estudio de líderes de procesos de restitución de tierra victimizados y seguirá como pregunta de investigación ¿Qué consecuencias ha generado la victimización de líderes de restitución de tierra en ellos y en sus comunidades? Se estudiará el contexto y las condiciones de los líderes que fueron victimizados a partir de la implementación de los acuerdos de paz hasta diciembre de 2018.

Como objetivo general, se buscó caracterizar la incidencia de la victimización en líderes de restitución de tierra y en sus comunidades, desde el 1 de diciembre de 2016, fecha de inicio de la implementación del Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las Farc-EP, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- 1. Construir un encuadre conceptual que incluya las categorías de desterritorialización, capital social, victimización y restitución.
- 2. Elaborar una caracterización de la situación de victimización en la que se encuentran los líderes sociales para el periodo entre diciembre de 2016 y diciembre de 2018, haciendo énfasis en quiénes han adelantado procesos de restitución de tierras.
- 3. Construir una reflexión de la situación caracterizada, a la luz de los conceptos, con miras a formular elementos de análisis sobre los posibles efectos de la victimización en los procesos de reclamación de tierra, en líderes reclamantes y sus comunidades.

#### Justificación (pertinencia del problema y justificación del estudio)

La firma de un acuerdo de paz y su implementación no conduce necesariamente a un cambio estructural de la situación de violencia y victimización en Colombia, por lo que es necesario leer la realidad regional y así evidenciar el impacto que ha tenido la implementación del Acuerdo en los procesos de defensa de derechos asociados a la tierra y el territorio. Es preponderante observar los cambios y riesgos a los que se enfrentan los líderes defensores de derechos territoriales, particularmente, los que se encuentran adelantando procesos de restitución de tierras.

Si bien la victimización a líderes de procesos de reclamación no es nueva, ni producto de la implementación de los procesos de paz<sup>1</sup>, el impacto que han tenido los asesinatos, las amenazas, los atentados, las desapariciones, las estigmatizaciones y las acciones contra el territorio en medio del proceso de transición dado a partir del post acuerdo deben de ser estudiadas. Se hace pertinente un trabajo que de cuenta de algunos elementos de análisis que permitan entender el impacto que la mencionada victimización puede tener en los líderes, en sus comunidades y en los procesos de reclamación que adelantaban.

Se debe agregar además que los estudios existentes enfocados en la victimización de líderes sociales están concentrados en el conteo y visibilización de los riesgos, por lo que aún es importante ahondar en las complejidades que la dinámica de victimización de líderes genera. Todo esto permitirá que desde la academia y otros espacios de reflexión social se pueda avanzar en la comprensión de la victimización y su relación con la restitución de tierras, más aún cuando esta es un elemento central en la construcción de paz en Colombia.

<sup>1</sup> Como se mencionará en el capítulo 2, el asesinato de líderes sociales reclamantes de tierra se rastrea desde antes de la firma del acuerdo de paz y de su implementación.

2

#### Metodología

Se propuso seguir una metodología cualitativa que incluyó la revisión documental, la construcción de un encuadre conceptual, la realización de entrevistas semiestructuradas y la revisión de entrevistas de segunda mano. La revisión documental permitió orientar, en el inicio de la investigación, la búsqueda de conceptos que permitieran leer la experiencia de la victimización de líderes de procesos de restitución de tierras, así como también, en un momento posterior, construir una caracterización a partir de las categorías teóricas. La construcción conceptual permitió orientar tanto la caracterización de la situación de los líderes sociales victimizados como la realización del análisis. Finalmente, las entrevistas fueron el instrumento que permitió contrastar las categorías conceptuales y los datos con las voces de las víctimas y de quiénes las rodean.

Con respecto a la revisión documental, es importante decir que se consultaron informes y estudios elaborados por instituciones no gubernamentales y gubernamentales de los cuales se incorporaron aportes asociados al análisis y datos de los procesos de victimización de líderes sociales, de líderes defensores de derechos territoriales, de líderes de procesos de restitución de tierras. Asimismo, se realizó una revisión de prensa enfocada en la victimización de los líderes de procesos de restitución de tierra. Finalmente, se hizo seguimiento a los conteos de victimización que algunas entidades no gubernamentales realizan (ver anexos).

Por otro lado, se rastrearon los lugares en los que se ha dado el mayor número de asesinatos de líderes de procesos de restitución de tierra; se buscó identificar si estos lugares coinciden con algunos de los principales territorios en los que se realizaron mayor cantidad de despojos de tierra, y se identificaron las zonas en las que se han solicitado el mayor número de procesos de restitución.

La investigación incluyó la realización de entrevistas semi-estructuradas e informales. Estas fueron instrumentos para caracterizar el impacto en los líderes y sus comunidades, dada la desterritorialización, los efectos en las relaciones existentes en el espacio compartido, el apego al lugar, los procesos de construcción colectiva y los procesos comunicativos. Asimismo, se caracterizaron las consecuencias de la victimización en los líderes y sus comunidades.

Las entrevistas semi-estructuradas permitieron, dada su naturaleza, la adecuación de las preguntas y la creación de unas nuevas en el momento en el que la entrevista lo requería<sup>2</sup>. Las informales posibilitaron indagar acerca de temas que no habían sido planeados pero que eran incluidos por parte del entrevistado durante la conversación. Los criterios que se tuvieron en cuenta para la realización de las entrevistas fueron los siguientes: por un lado, se entrevistaron académicos y funcionarios que, por tener cercanía a los defensores y por apoyar sus procesos, lograron identificar rasgos claves del impacto que la victimización ha tenido. De otro lado, se entrevistaron defensores victimizados, que defendían tanto derechos territoriales a nivel general como vinculados a procesos de restitución de tierras. Es importante agregar que esta información también se identificó en entrevistas de segunda mano realizadas a académicos y líderes tanto en eventos como en documentales y audios.

#### Contenido

Este trabajo de grado contiene un primer capítulo que da cuenta del encuadre conceptual que se siguió para poder comprender las problemáticas que se encuentran detrás de los problemas de despojo de tierras y victimización de líderes de procesos de restitución de tierra. En aras de caracterizar la situación que viven estos líderes sociales en el país, se desarrolló un segundo capítulo en el que se mencionan los datos centrales. Un tercer capítulo construyó una reflexión sobre los datos siguiendo los conceptos planteados, con miras a pensar las posibles consecuencias de la victimización. Finalmente, se presentan unas cortas conclusiones de la investigación.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez, en este tipo de investigación se deben haber definido previamente "un conjunto de tópicos que deben abordarse con los entrevistados" y que, aunque se debe garantizar que se recoja toda la información presupuestada en cada encuentro "el entrevistador es libre de formular o dirigir las preguntas de la manera que crea conveniente" (Bonilla, E. y Rodríguez, P., 1995, 96)

#### Capítulo 1. Encuadre Conceptual

Con el ánimo de caracterizar la incidencia que ha tenido la victimización en líderes de procesos de restitución de tierra desde la implementación del Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las Farc-EP³ hasta el 31 de diciembre de 2018, es importante hacer un encuadre conceptual que permita interpretar el problema que rodea dejar la tierra y el mundo social en el que se vive, así como los procesos de organización que se articulan para lograr un posible retorno. Por tanto, en este escrito se utilizarán como conceptos principales desterritorialización (Deleuze y Guattari, 2002; Di Méo y Buléon, 2007), capital social (Putnam, 1993; Coleman 1988; Bourdieu, 1988), victimización (Rodríguez, 1989; Das, 2008) y restitución (Uprimny y Sánchez, 2010).

En primer lugar, se abordará la desterritorialización, debido a que, como proceso, es la condición o estado que sufren los sujetos al apartarse del territorio que los define subjetivamente y que puede generar en ellos la necesidad de retorno. En segundo lugar, se presentará el concepto de capital social para tratar la pertenencia comunitaria de los sujetos y la razón que motiva la acciones de recuperación colectivas de ese territorio que han perdido.

En tercer lugar, se esbozará el concepto de victimización para mostrar las prácticas directas e indirectas de las cuales son objeto los sujetos desterritorializados. Finalmente, se explicará lo que se entiende por restitución, en tanto permitirá dar cuenta de los procesos institucionales y sociales que se despliegan desde el Estado a los que deben articularse los sujetos desterritorializados.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La implementación del Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP inició el primero de diciembre de 2016.

#### Desterritorialización

Partiendo de algunos de los planteamientos de Deleuze y Guattari (2002), en relación con la manera como entienden el concepto de desterritorialización, vale la pena tener en cuenta los siguientes elementos teóricos.

Un primer elemento estaría dado por el hecho de que este concepto no puede ser entendido como uno de carácter fijo, es decir, referido a una situación estática, sino que implica un tipo de movilidad que los sujetos<sup>4</sup> experimentan en relación con el abandono del territorio. Este se produce por el desprendimiento físico que viven los sujetos del espacio en el que su existencia ha sido construida. Así, se trata de un concepto que alude a un movimiento, en tanto tránsito entre territorios de existencia que son abandonados y otros territorios en los que la existencia se relocaliza.

Por ello, en palabras de Deleuze y Guattari, la desterritorialización supone "el movimiento por el que se abandona el territorio. Es la operación de la línea de fuga" (2002, p. 517), es decir, dejar el territorio coloca a los sujetos en un trayecto que rompe el encuadre de la vida en el que esta ha sido situada y experimentada. Estar en línea de fuga es desprenderse del territorio en el que se ha existido, para quedar en un movimiento en el que se deja de ser lo que se era por vivir en el lugar. Entonces, la desterritorialización, en tanto operación de línea de fuga, refiere un movimiento que implica un dejar atrás, un abandonar, para situarse en un espacio diferente en el que los sujetos deben asentarse, así sea de manera temporal, en un entramado de unas nuevas condiciones, en otras palabras, un

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Se entenderá por sujeto al individuo que es objeto de unos mecanismos de subjetivación que lo llevan a tener un sistema de representaciones que le permiten entender su lugar en comunidad, así como a la sociedad y a los demás elementos que interactúan con él. En este sentido, y como propone Foucault, los individuos son intervenidos por diversas formas de poder que los transforman en sujetos (Foucault, 1988, p. 7).

territorio en el que la existencia del sujeto no había sido producida, pero en el cual se debe insertar.

Lo anterior puede llevar a pensar que la desterritorialización implica exponerse a una nueva forma de existir que obliga a que los sujetos transiten de unas condiciones de existencia y de autodefinición a otras muy diferentes en las que su presencia no es "natural" o, si se quiere, habitual. Por medio de este movimiento se genera una transformación profunda de las condiciones en las que vive el sujeto, por lo que la desterritorialización expresa una serie de alteraciones que reconfiguran sus condiciones y lo transforman.

Por está razón, Guattari propone que hay un fuerte entrelazamiento del territorio con la subjetivación<sup>5</sup> del sujeto, en tanto el territorio no se entiende sólo como un espacio externo al sujeto, sino que opera en el nivel subjetivo. Por ello, en conjunto con Rolnik, plantea que el territorio:

(...) puede ser relativo tanto a un espacio vivido, como a un sistema percibido en el seno en el cual un sujeto se siente "en casa". El territorio es sinónimo de apropiación, de subjetivación encerrada en sí misma. Es el conjunto de proyectos y representaciones en los cuales va a desembocar, pragmáticamente, toda una serie de comportamientos, de inversiones, en los tiempos y en los espacios sociales, culturales, estéticos, cognitivos (Guattari y Rolnik, 1986, p. 323, en Haesbaert y Glauco, 2002, p. 6)<sup>6</sup>

Si se quiere, el territorio tendría la capacidad de intervenir las maneras como los sujetos entienden su ubicación en el espacio mismo, a tal punto de operar en las maneras como estos se relacionan con lo cultural, social, económico y político. Con la

7

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Vale aclarar que para Foucault la subjetivación se constituye en una de las formas de ejercicio de poder que se despliega sobre los individuos. Esta se refiere a la configuración, mediante discursos y prácticas de construcción de significados, de la subjetividad del individuo. Es decir, del sistema de representaciones subjetivas que sitúan al individuo en unas posiciones de sujeto específicas. Es el proceso que lleva al sujeto a entenderse a sí mismo, como un tipo de individuo (Foucault, 1988).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Traducción propia.

desterritorialización, la ruptura entre el territorio y el sujeto generará una 'caotización' dentro del orden de la subjetividad del sujeto. Lejos del territorio el sujeto dejará de ser lo que lo definía y tendrá que recomponer el sentido que tiene de sí mismo y de cómo ve a los otros.

Como la desterritorialización interviene en la misma desestructuración y reestructuración de la identidad de los sujetos, a partir de la ruptura que sufren con el territorio, en tanto esto les lleva a transitar en el movimiento, los sujetos son empujados a trasegar con sus referentes simbólicos, porque se puede abandonar físicamente un territorio, pero no se pierde la adscripción o referencia simbólica y subjetiva que se posee de su lugar de origen (Reyes, 2011, p. 3).

Es decir, el sujeto desterritorializado llevaría a cuesta la forma en que ha sido constituida su relación con el territorio y el significado que este tiene en la construcción de su subjetividad. Esto es central para entender el movimiento de la desterritorialización, si tenemos en cuenta que el territorio, en tanto espacialidad, es "una proyección de nuestra existencia, como la manifestación de nuestro ser en el mundo" (Di Méo y Buléon, 2007, p. 6).

Teniendo esto presente, se puede traer a colación algunas de las ideas sobre el territorio que, para Giménez (1996) son claves a la hora de entender esta categoría. Inicialmente, el territorio sería un espacio que ha sido valorizado bajo algún aspecto que puede ser económico, político, ecológico o simbólico. Es por lo anterior que el territorio se convierte en el espacio en el que los sistemas semióticos, las creencias y las visiones de mundo van a tener raíz<sup>8</sup>. El territorio deviene, entonces, en el lugar en el que no solo se configura lo

<sup>7</sup> Traducción propia

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Para Giménez, la cultura puede ser entendida como la imbricación de tres dimensiones analíticas: comunicación, almacenamiento de conocimientos y visión de mundo. Entiende comunicación como vista desde un "conjunto de sistemas de símbolos, signos, emblemas y señales, entre los que se incluyen, además de la lengua, el hábitat, la alimentación, el vestido, etc." (1996, p.13). Desde el almacenamiento de los conocimientos, la cultura se nutre del conocimiento científico, de los

cultural sino que también se graba lo configurado, es un espacio en el que la cultura y las formas de objetivación se fijan.

El territorio (...) está lejos de ser un espacio "virgen", indiferenciado y neutral que solo sirve de escenario para la acción social o de "contenedor" de la vida social y cultural. Se trata siempre de un espacio valorizado sea instrumentalmente (v.g. bajo el aspecto ecológico, económico o geopolítico), sea culturalmente (bajo el ángulo simbólico-expresivo). En efecto, el territorio sólo existe en cuanto ya valorizado de múltiples maneras (Giménez, 1996, p.14).

Por otro lado, el territorio también se convierte en el espacio en el que las prácticas sociales y las instituciones se distribuyen, de tal manera que se van forjando en este, usos cotidianos de lo cultural, lo religioso, lo social, lo folclórico, entre otros. Estos usos le dan un encuadre de prácticas del día a día a los sujetos, y también inciden en la configuración de las maneras como estos se sitúan y se entienden parte de una serie amplia de prácticas individuales y colectivas, tanto de orden simbólico como material<sup>9</sup>.

Finalmente, el territorio puede convertirse en un espacio interiorizado, en tanto los individuos lo apropian y le suman una carga afectiva que les permite cierta pertenencia social. Es decir, el territorio tiene un entrecruce con el sujeto, no sólo a nivel simbólico o material, sino también afectivo; por ello, frente a este se generan apegos y desapegos. Al

dogmas, el sentido común y la intuición, entre otros (Giménez, 1996, p.13). Entiende como visión de mundo, las reflexiones sobre las totalidades (Giménez, 1996, p.13).

<sup>9</sup> El territorio, más que un fragmento geográfico, es un espacio que se configura y reconfigura por procesos de interacción y uso que, desde lo cultural, lo político o lo económico, le dan la representación subjetiva, tanto individual como colectiva que se tiene desde el sujeto o las comunidades en las que este tiene un lugar de existencia. Es por ello que para Giménez, al espacio terminan por ligarse "las pautas distintivas de comportamiento, las formas vestimentarias peculiares, las fiestas del ciclo anual, los rituales específicos que acompañan el ciclo de vida (...), las danzas lugareñas, las recetas de cocina locales, las formas lingüísticas o los sociolectos del lugar, etc." (Giménez, 1996, p.15). Si se quiere, el territorio no sería, solamente, un espacio en el que se está o transita, sino uno en el que se forjan las significaciones de las existencias y sus usos, tanto a nivel individual como colectivos.

territorio se le ama o se le odia. Se le atribuye, incluso, desde lo individual o lo colectivo unas significaciones emocionales que pueden llevar a que los sujetos sientan que el territorio "los cuida", "los quiere", "los hace sentir en casa". Por ello, en el territorio hay relaciones de pertenencia. En este sentido, y como plantea Giménez "el territorio puede ser apropiado subjetivamente como objeto de representación y de apego afectivo, y sobre todo como símbolo de pertenencia socio-territorial" (1996, p.15).

Esta última entrada analítica para entender el territorio evidenciaría, entonces, en relación con un proceso de desterritorialización, que los sujetos luego de moverse de una tierra a otra no pierden el vínculo afectivo con su territorio, ya que el movimiento físico no significa la ruptura de los significados que el territorio representan en el sujeto:

La desterritorialización física no implica automáticamente la desterritorialización en términos simbólicos y subjetivos. Se puede abandonar físicamente un territorio, sin perder la referencia simbólica y subjetiva al mismo a través de la comunicación a distancia, la memoria, el recuerdo y la nostalgia (Giménez, 1996, p.15)<sup>10</sup>.

Se genera entonces, por la desterritorialización, una ruptura fundamental con la existencia vivida y situada en el territorio que pone a los sujetos desterritorializados en una situación nueva y que les supone una serie de adecuaciones que deben ser creadas para existir en lo que pueda ser el nuevo territorio. Los sujetos desterrados, al experimentar el desgarre de su anclaje físico territorial, se exponen a esa subjetividad cargada de significaciones construidas en relación con el territorio anterior. Asimismo, estos sujetos se

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Sin embargo, si bien la relocalización no implica la pérdida de las referencias subjetivas, sí genera una desconexión con los arraigos personales y por ende la necesidad de la construcción de identidad con un nuevo territorio. La familiaridad y cercanía comunitaria que se da en el territorio deberá ser re-construida en el lugar de llegada, en tanto la identificación del sujeto sigue estando con el territorio que ha dejado atrás: "(...) más allá de la simple relocalización o traslado, lo que está en juego para estas familias es la construcción de un lugar con arraigo cultural para sus proyectos vitales. Más allá de los "sitios de ocupación" o de "llegada" está la necesidad de volver a sentir que hay identificación, intimidad, familiaridad con un territorio propio." (Jaramillo, 2003)

enfrentan a unos nuevos espacios de interacción y de existencia que pueden suponer tensiones entre la forma de entender y existir en el territorio. En este proceso se enfrentan formas que han sido forjadas en la existencia previa con nuevas formas de tener que existir y que no necesariamente pueden ser posibles a partir de las anteriores maneras de existencia en el territorio del que se sale.

El concepto desterritorialización será importante en el presente trabajo porque permitirá desarrollar una aproximación teórica hacia el proceso al que se enfrentan los líderes de procesos de reclamación de tierra. Partiendo de los aportes teóricos sobre este concepto, desarrollados principalmente por Deleuze y Guattari, será posible dar cuenta de cómo los procesos de desterritorialización suponen desarraigos de orden espacial y simbólico en los sujetos desterritorializados.

A partir de este concepto de desterritorialización, es posible proponer que este, en tanto movimiento generado en un sujeto –en el caso colombiano debido a diferentes tipos de violencia-, que lo desconecta de sus relaciones simbólicas, afectivas y materiales de existencia, lo lanza a un trasegar que lo expone a nuevos espacios donde su existencia no tienen el mismo significado, resultando para sí, extraño o incoherente con los usos y significaciones del nuevo territorio. La desterritorialización, así las cosas, expresa el dejar de existir en el entramado donde se han construido las significaciones de la existencia del sujeto, para tratar de encontrar un nuevo enclave que, como se verá más adelante, puede resultar sumamente traumático y hasta imposible. Es un movimiento que no se limita a un cambio de espacio físico, a salir de uno para llegar a otro, sino que implica la alteración de la existencia del sujeto que debe moverse debido a su desarticulación con el espacio en que ha sido configurada buena parte de su subjetividad. Este movimiento involucra la desconexión de los sujetos de la identificación, la intimidad y la familiaridad que les produce el territorio.

### **Capital Social**

El capital social es un concepto que permite captar una serie de elementos claves para entender las relaciones materiales y de orden simbólico, en las que los sujetos se ven imbuidos en sus entornos comunitarios. Estas, como ya se ha venido planteando anteriormente, se imbrican en el territorio. Por ello, es clave tener en cuenta que eso que compone el capital social no se puede entender como independiente del territorio, sino que se articula con él.

Se entenderá el capital social como el conjunto de elementos que hacen parte de una estructura social (Coleman, 1988, p.S98) que le permiten al sujeto contar con el apoyo útil y la permanencia en un grupo (Bourdieu, 1988 - 2000), y que pueden llegar a beneficiar a la sociedad debido a acciones coordinadas (Putnam, 1993, p.167). Esta concepción, producto de la unión de las definiciones de tres autores, pone en evidencia cinco elementos característicos: primero, la percepción de arraigo que se forma en el sujeto al lograr pertenecer a un grupo social; segundo, el carácter colectivo que se encuentra dentro de esa pertenencia; tercero, el sentido teleológico que subyace detrás de lo que une al colectivo; cuarto, la emergencia de acciones colectivas que van a surgir para alcanzar el sentido teleológico del grupo y, quinto, los procesos comunicativos que se adelantan para que esas acciones puedan ser realizadas.

En lo que se refiere a la percepción de arraigo, la pertenencia a un grupo social se consigue debido a que los sujetos logran ciertas raíces de identificación, intimidad y familiaridad con un lugar y con las personas con las que lo comparten. Es por esto que el arraigo suele estar vinculado a la pertenencia por territorialidad (Maya, 2004, p.190), es decir, se da gracias a las relaciones que se desarrollan en un espacio compartido y al apego que ese lugar les genera (Maya, 2004, p. 190). Pertenecer a un grupo forma en los sujetos un sentido de comunidad que será clave para la construcción de redes de confianza y de cuidado mutuo comunitario.

Como segunda característica del capital social está su vínculo con lo colectivo, porque este capital se entiende como un tejido de valores, normas, redes y asociaciones horizontales <sup>11</sup> que permiten la pertenencia a un grupo y facilitan la cooperación y la coordinación entre los miembros de una comunidad. El capital social, entonces, no se trata solamente de la existencia de una percepción de arraigo a un lugar y a la población con la que se lo comparte; también incluye la presencia de valores compartidos, sean estos de orden político, social o cultural.

En este sentido y siguiendo a Robert Putnam, el capital social se puede entender como una particular serie de "características de la organización social, como la confianza, las normas y redes" (1993, p.167), que existe en tanto sea compartida por los miembros de una comunidad. Es decir, el capital social no es algo que resida en un individuo sino que depende de que este sea parte de los entretejidos sociales. En otras palabras, este capital se caracteriza por ser un recurso social que se construye desde lo local por las relaciones existentes (Durston, 1999, p.104), y que permite la formación de confianza y la posible cooperación (Coleman, 1988 y Putnam, 1993).

Así las cosas, el sentido de comunidad o la experiencia de un sujeto al pertenecer a un grupo, con el que forma relaciones de apoyo y en quien confía (Maya, 2004, p.189), requerirá, además de la percepción de arraigo, de una interacción social y de un sentimiento de interdependencia (Maya, 2004, p.190).

En lo que se refiere a interacción social, vale la pena decir que el sujeto debe percibir cierto grado de influencia recíproca en el grupo: tanto él incide en su comunidad como el

-

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Es importante aclarar que debido a la amplitud teórica del concepto de capital social, este también puede entenderse como las relaciones de confianza entre los sujetos y las instituciones, incluyendo aquí las relaciones verticales y jerárquicas (Coleman, 1988 y North, 1990). Por el alcance de la investigación, este trabajo de grado sólo se concentrará en el espectro comunitario y local que pueda asociarse al capital social, no sin antes aclarar que sería pertinente estudiar ese aspecto del capital social en futuras investigaciones relacionadas con la victimización de líderes sociales reclamantes de tierra.

colectivo tendrá una relación de poder sobre él. Es decir, en las interacciones entre individuo y colectivo se definen roles, formas de existir, subjetividades o responsabilidades del individuo hacia el colectivo y viceversa. Además, la interacción implica una conexión o lazo compartido que se da en tanto han existido historias comunes y contacto positivo<sup>12</sup> que aportan en la manera como el sujeto puede identificarse dentro del colectivo (Maya, 2004, p.192 y193).

Finalmente, el sentimiento de interdependencia se verá en tanto el individuo logra ser parte de los procesos colectivos que permiten que este experimente la satisfacción de sus necesidades; a la par que se satisfacen las del colectivo también se realizan las propias debido al rol que el individuo asume dentro del grupo (Maya, 2004, p.193).

Para este trabajo, la conexión entre el capital social y lo colectivo o comunitario permitirá reflexionar sobre cómo las relaciones comunitarias desarticuladas por la desterritorialización también suponen la disminución y fragmentación de los recursos y redes, de la confianza y la reciprocidad, que se configuraron en el territorio entre los sujetos y sus comunidades.

El tercer elemento característico de este capital será su finalidad. Retomando la definición de Putnam, el capital social es "el conjunto de características de una organización social (...) que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad a través de acciones coordinadas" (1993, p.167). El capital social necesita de la existencia de un sentido teleológico, es decir, de un objetivo que refiera a un bienestar comunitario y no solo individual. Es un concepto que refiere, entonces, al logro de metas colectivas que tienen la capacidad de permitir ciertos niveles de realización individual por parte de los miembros de la comunidad.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Para que la confianza se forme en este proceso de interacción social y de interdependencia son necesarias dos condiciones: la pertenencia a un grupo o parentesco y las experiencias positivas previas. Es decir, tanto el arraigo familiar como lo vivido desde lo comunal son muy importantes al permitir cimentar una serie de condiciones que permiten un cierto nivel de "naturalidad" de la presencia del sujeto dentro de las comunidades (Schweers, 2005, p.11).

Es por esto que en la búsqueda de un objetivo común (Durston, 1999, p. 104), y gracias a que, como se dijo antes, los miembros de un grupo cuentan con confianza en medio de la comunidad (Putnam, 1993, p. 67), se termina propiciando la participación de manera organizada para resolver las problemáticas propias de la vecindad (Perkins y Long, 2002, p. 294). Este sentido teleológico del capital social, y que es entendido como su pertinencia en el logro de metas compartidas<sup>13</sup>, pone en relieve la existencia de redes de solidaridad, de ayuda, de confianza y de reciprocidad en diferentes contextos.

Ahora bien, debido a que este trabajo reflexiona sobre las condiciones de riesgo que los líderes de procesos de reclamación de tierra experimentan, se hará especial énfasis en la caracterización de estas relaciones de "apoyo" en medio de asentamientos que revelan situaciones de riesgo. Esto porque encontrarse en una condición de inseguridad es una condición que permite la formación de confianza (Schweers 2005, p.11). Los sujetos terminan desarrollado un sentido de comunidad y seguido a esto optan por crear acciones en conjunto que, si llegan a ser eficaces, les permitirán superar el riesgo. Entonces, la acción colectiva será fundamental para que inicie o se mantenga la participación dentro del grupo (Perkins y Long, 2002, p.295).

La cuarta característica del capital social es la posibilidad de la creación de acciones colectivas como medio a través del cual se persigue un bienestar comunitario y no solo individual. Las normas, saberes, reglas y patrones de comportamiento comunes se relacionan con acciones en tanto se convierten en medios para la solución de problemas (Ostrom, 2003, p.164). Estas formas del capital social, en palabras de Ostrom, son insumos con los que es posible "construir arreglos institucionales para resolver dilemas relacionados con los recursos de un acervo común" (2003, p.164).

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> En la antropología, los estudios de este concepto se han enfocado precisamente al impacto que el capital social comunitario ha tenido para la superación de situaciones de marginalidad en América Latina. Ejemplos importantes son el de Durston y su estudio a las comunidades campesinas en Guatemala (Construyendo capital social comunitario, 1999) y el de Adler y su estudio del asentamiento de la población migrante en México (¿Cómo sobreviven los marginados, 1975).

La acción colectiva, que se forma gracias a las formas del capital social antes mencionadas, deviene entonces un elemento fundamental en el despliegue de procesos transformadores de las condiciones sociales (Tarrow, 1994, p.19); ya que, produce beneficios para quienes hacen parte de un grupo, así algunos de estos no hayan intervenido directamente en las dinámicas colectivas que apuntan a generar transformaciones en el orden social que se busca alterar (Tilly, 2000, p.11).

Un elemento clave que debe ser tenido en cuenta, en torno a la acción colectiva es que esta puede ser producida desde un encuadre institucional o se puede generar por sujetos que buscan reivindicar acciones y aspiraciones comunes que no han sido aceptadas. La acción colectiva no es solo de un tipo; esta puede ser impuesta desde arriba, comunitaria, contenciosa o emocional (Cante, 2007, p. 170-171). Cuando es impuesta desde arriba, una clase hegemónica es la que establece cuál es la visión de mundo que se debe seguir; cuando es comunitaria, es el grupo el que establece el acto según sus valores (Cante, 2007, p. 170-171); cuando es emocional los sentimientos son los que activan el consentimiento o la cooperación para actuar (incluso si no coinciden con los valores del colectivo), dado que pueden estar ligados a historias de incompatibilidad con otro grupo (Cante, 2007, p. 170-171). Finalmente, cuando la acción colectiva es contenciosa será producto de una visión contra hegemónica (Cante, 2007, p. 170-171) y representará un desafío a las instituciones (Tarrow, 1994, p.19 y 20). Así las cosas, la acción colectiva contenciosa implica, generalmente, la existencia de amenazas en contra del poder establecido por lo que también produce represión por parte de este. Asimismo, involucra la existencia de riesgos individuales para quienes se encargan de ejecutar las acciones que, por cierto, suelen ser mayores que los beneficios que pueden llegar a recibir (Tilly, 2000, p.11).

Los grupos que llevan a cabo la acción colectiva pueden ser formados por preocupaciones o como fruto de la interacción habitual entre sujetos. Ya que el compartir ciertos tipos de reducción a su bienestar, de manera colectiva, o una afectación política o económica compartida, los puede motivar a tener posicionamientos de oposición a las

instituciones (Tilly, 2000, 12). Sea cual sea la razón de creación, los grupos se convierten en instituciones proveedoras de incentivos para los miembros, que van desde las oportunidades de lo que se puede recibir hasta las amenazas de ser castigados de alguna manera por no hacer parte. Es decir, la acción colectiva hace que los sujetos miembros de un colectivo que se moviliza o se posiciona en oposición a las formas como son afectados por las instituciones, hace que estos, en su accionar colectivo, terminen por compartir o por experimentar, de manera conjunta, las consecuencias tanto positivas como negativas que este tipo de acción que emprenden, les implica (Tilly, 2000, p.13). Se puede decir, a partir de esto, que la acción colectiva genera un sentido de lo común entre quienes son parte de ella: les es común el luchar, el sufrir, el movilizarse o el lograr que sus reclamos sean escuchados.<sup>14</sup>

La existencia de procesos comunicativos es la quinta característica del capital social. Tanto para organizar un colectivo y construir su acción, como para formar nuevas interacciones que permitan redefinir dicha acción frente a nuevas condiciones contextuales, se requiere de una transmisión de mensajes claros. La comunicación implica el intercambio de información y se enmarca en contextos de relaciones sociales en los que lo que se dice tiene significado (Castells, 2009, p.80). Por esto, un proceso de comunicación está ligado a imaginarios subjetivos que se construyen en comunidad, y los códigos culturales y sociales serán leídos desde los sujetos que los codifican y decodifican en la emisión y la recepción de mensajes.

En situaciones en las que es necesario que un conjunto de individuos coopere, los procesos comunicativos permiten superar o fracasar los retos de la creación y el mantenimiento de acciones colectivas. Por esto las organizaciones deben superar desafíos en la coordinación, en la elección de nuevos miembros y en la creación de reglas conjuntas, dado que los grupos suelen enfrentar dificultades de coordinación cuando superan las cinco

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> La acción colectiva genera así nuevos elementos que hacen parte del entramado simbólico de las colectividades. En términos de Tilly, su accionar se ejecuta dentro de las experiencias y entendimientos compartidos o comunes y su ejecución produce memoria colectiva (2000, p.14).

personas (Smith, 2010, p.234). De ahí la necesidad tanto de reglas conjuntas para garantizar la acción de los miembros del grupo, como de evitar el engaño egoísta de alguno de ellos (Smith, 2010, p.234), a la par que monitorean su participación.

Lo que permite enfrentar esos retos de conformación es la facultad de comunicación simbólica con la que cuenten los sujetos. Esto debido a que, en primer lugar, reduce los problemas difíciles en la coordinación de acciones; en términos de Smith (2010) "con el lenguaje, la gente puede coordinar para planificar acciones de cooperación en tiempos y lugares precisos en el futuro" (p.234). En segundo lugar, porque ayuda a que disminuyan los costos que implican el hecho de que los sujetos del grupo acaten o no las reglas establecidas; "el lenguaje es muy útil para definir acuerdos y quizás es crucial para comunicar las sanciones precisas por violarlos" (Smith, 2010, p.235).

#### Victimización

Como tercera categoría analítica, el concepto de victimización se entiende como una práctica o conducta que interviene en sujetos y que supone su afectación en algún nivel de su dignidad, ya sea en lo individual o en lo colectivo. Es decir, la victimización hace que las personas, en tanto sujetos, sufran una fractura de la continuidad de vida, de tal manera que, luego de sufrir la victimización, ahora deban entenderse y ser entendidos, por ejemplo, por las instituciones, como un tipo diferente de sujeto. Si se quiere, ser objeto de victimización implica que se es otro, uno diferente, uno que ahora es atravesado por su condición de víctima a nivel subjetivo, corporal y social.

En este sentido, como propone Rodríguez Manzanera se entiende como "el fenómeno por el cual una persona (o grupo) se convierte en víctima" (1989, p.89). Es decir, por medio del cual se pasa de una condición de existencia a otra determinada por la victimización. Ahora bien, para el autor, la victimización puede ser producto o no de una conducta

criminal<sup>15</sup>. Cuando la victimización es producto de un crimen, se comprenderá como una conducta "que atenta contra el bien común que afecta los valores reconocidos y aceptados por el conglomerado social" (Rodríguez Manzanera, 1989, p.76). Es decir, la victimización interviene en el nivel de lo social, pues supone un ataque a los patrones sociales que dan sentido a la existencia de un colectivo (local o nacional). Así, la victimización puede evidenciar, en la existencia de un individuo o de unos pocos, que se están atacando elementos estándares de construcción de sociabilidad. Es decir, aunque se ataca a una o varias personas, la victimización incide en el colectivo completo.

De otra parte, la victimización puede clasificarse en primaria o secundaria, según el momento en el que la víctima es agredida. La victimización primaria se refiere a aquella que es experimentada por la víctima o las víctimas en su propia existencia. Por ello, como lo plantea Pérez, esta victimización se trata de "la propia vivencia personal del hecho por parte de la víctima, es la acción y la consecuencia que provoca la actuación del victimario sobre la víctima donde resulta lesionada la persona desde el orden físico, psíquico, sexual o material" (Pérez, 2012, p.4). Este tipo de victimización se caracteriza por generar diferentes tipos de efectos en las víctimas (Dignan, 2005, p.24). Por un lado, se pueden identificar efectos físicos, en los que se encuentran tanto el dolor que se produce en el momento del crimen como los que se dan a futuro que "pueden implicar la pérdida de destreza, cierto grado de incapacidad y/o la posible desfiguración temporal o permanente" (Dignan, 2005, p.24). Por otro lado, se identifican efectos financieros que se refieren a los directos por la pérdida material o a los indirectos por la necesidad de acceso a tratamientos médicos, legales o incluso la pérdida de la fuente de ingresos (Dignan, 2005, p.24). Finalmente, se generan efectos psicológicos y emocionales entre los que se pueden encontrar la ansiedad,

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> La victimización que no es producto de un crimen se da en los casos en los que las conductas antisociales no tienen lugar (Rodríguez Manzanera, 1989, p.76) y pueden ser o no producto de la intervención humana. Ejemplos de casos en los que no se encuentra esta intervención son "los desastres naturales, como terremotos, inundaciones, derrumbes, huracanes, temblores, rayos, avalanchas, maremotos, etcétera" (Rodríguez Manzanera, 1989, p.77). Por su parte, la auto victimización por imprudencia o por voluntad son los ejemplos propios de victimización sin crimen que incluyen intervención humana pero que no son producto de una conducta antisocial.

el temor y la depresión (Dignan, 2005, 24), junto con la afectación negativa de las relaciones familiares, laborales y fraternales de las víctimas (Dignan, 2005, p.24).

La victimización primaria puede ser letal o no, es por esto que se incluyen caracterizaciones acuñadas por Francisco Gutiérrez, Margarita Marín y Francy Carranza, en las cuales la no letal puede incluir "amenazas (...), hostigamientos, (...) golpizas, y (...) encarcelamientos arbitrarios" (2017, p.18), en tanto que la victimización letal incluye asesinatos y desaparición forzada (2017, p.17). Por su parte, la victimización secundaria es entendida desde las experiencias que la persona víctima enfrenta al acercarse a las instituciones estatales encargadas de administrar justicia o de garantizar los derechos de los sujetos establecidos en marcos constitucionales o legales, cuando estas no cumplen su función, no permiten que la victimización primaria sea detenida e impide que los victimarios sean procesados de la manera como las normas lo establecen. Esto puede suponer, en muchas oportunidades, la persistencia del riesgo de que los sujetos victimizados sufran nuevas afectaciones por aquellos que ya los han vulnerado<sup>16</sup>.

El concepto victimización será pertinente en este trabajo, porque permitirá articular conceptualmente los actos de amenaza e intimidación y homicidio a los que se enfrentan los líderes sociales, junto con la desterritorialización que viven, a la vez que explicará el alcance que estos actos puede tener en sus vidas. La composición múltiple de este concepto será útil, también, para segmentar los tipos de victimización que sufren los líderes, permitiendo un mayor nivel de especificidad a la hora de entender los procesos que supone la victimización.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Además, si tenemos en cuenta que esta victimización secundaria se articula con el inadecuado funcionamiento de las instituciones y que los sujetos victimizados ya han sido afectados, esta forma de victimización supone un incremento de las condiciones negativas que han quedado inscritas en la existencia del sujeto. En palabras de Pérez: "La victimización secundaria debe ser interpretada como el proceso lesivo derivado del abuso a que es sometida la víctima por parte del sistema legal, está constituido por la afectación que experimenta la víctima como consecuencia de su interacción con el sistema de justicia" (Pérez, 2012, p.4).

#### Restitución

Como categoría conceptual final está la restitución, entendida como el conjunto de esfuerzos estatales que permiten ubicar a las víctimas en un estado anterior y deshacer el daño producido. Esta se deriva de planteamientos como los de Uprimny y Sánchez (2003, 2019) quienes al pensar el concepto, entienden que desde el nivel institucional se puede efectuar la restitución, garantizando el respeto a los derechos ciudadanos. Por ello, si un ciudadano es victimizado, deben generarse todos los procesos jurídicos, administrativos y legales que lleven a deshacer las afectaciones negativas que ha experimentado.

Así, puede plantearse que la restitución se refiere a un conjunto de intervenciones institucionales que deben tener la capacidad de alcanzar las múltiples dimensiones de la existencia de los sujetos victimizados. Es decir, estas no se pueden limitar a algunos aspectos de la vida de los que han sufrido la victimización, como por ejemplo, su dimensión económica. Restituir implica que los efectos de la victimización individual y colectiva sean reversados y que las personas víctimas puedan contar de nuevo con las condiciones de existencia que les permitían sus prácticas individuales y colectivas en marcos de interacción sociales anteriores a la victimización, contando con el cuidado estatal con carácter integral (Uprimny y Sánchez, 2010, p.319).

Además de lo anterior, la restitución puede ser fina o gruesa según la incidencia que pueda tener en las víctimas. Se entiende como fina cuando se lleva a cabo un proceso a través del cual la víctima recupera formal y jurídicamente lo que había perdido, esta se concentra en "corregir la ilegalidad del despojo y aclarar los títulos y los derechos individuales sobre los bienes" (Uprimny y Sánchez, 2010, p.308). De otro lado, se concibe como gruesa cuando busca satisfacer "los objetivos no solo de la justicia correctiva, sino además de reconocimiento y redistribución a favor del campesinado y las comunidades étnicas" (Uprimny y Sánchez, 2010, p.308). El proceso no solo se concentra en la devolución jurídica, sino que busca un reconocimiento de las víctimas, la redistribución y la formulación e implementación de medidas que las beneficien.

En este sentido, y si entendemos que el desplazamiento territorial forzado es un tipo de victimización que se puede leer en clave de desterritorialización, los sujetos que lo han padecido se convierten en víctimas que deben enfrentarse a procesos de restitución para poder recuperar no solo el terreno del que fueron despojados sino también el territorio en donde sus condiciones de existencia colectiva estaban forjadas. Teniendo todos estos elementos presentes, la restitución como concepto será fundamental en la investigación ya que teórica y legalmente dará un marco de comprensión a las dinámicas en las que estos líderes sociales se desenvuelven.

#### Capítulo 2. Descripción Situacional

Aproximarse a los datos de victimización presentes en los líderes sociales y de restitución de tierras es, a su vez, acercarse a un conjunto de prácticas y ejercicios violentos que producen la ruptura entre los individuos, comunidades y sus territorios. Se trata, por ello, no solo de números o cifras, sino de la escenificación de las prácticas y ejercicios de violencia sobre aquellos sujetos que luchan por la restitución y la reconstrucción de los tejidos sociales que han sido rotos violentamente por los actores armados que los victimizan. En aras de elaborar una caracterización parcial de la situación de victimización en la que se encuentran los líderes sociales para el periodo entre diciembre de 2016 y diciembre de 2018, haciendo énfasis en quiénes han adelantado procesos de restitución de tierras, se presentarán, siguiendo la línea conceptual del primer capítulo, los siguientes apartados:

Teniendo en cuenta el concepto de victimización, se indicarán, en primer lugar, los datos de los líderes sociales que han sido asesinados, amenazados, o que han recibido atentados en Colombia. Además, se describirá la situación de los defensores de derechos territoriales. Siguiendo el concepto de restitución, en un segundo apartado, se explicará quiénes son beneficiarios de la ley 1148 de 2011 para poder acceder a procesos de restitución de tierras. Pensando en la relación entre este y la victimización, se identificarán, en un tercer apartado,

los municipios en los que se han perpetuado victimizaciones a líderes de procesos de restitución de tierras. Dentro de este mismo apartado, y teniendo en cuenta el concepto de capital social, se dará cuenta de las asociaciones y organizaciones que trabajan en pro de la restitución que fueron victimizadas. Finalmente, continuando con el concepto de desterritorialización y pensando en la valoración del territorio, un cuarto apartado se dedicará a dar a conocer las características de los lugares en los que se dieron casos de victimización a líderes sociales.

#### Victimización de líderes sociales en Colombia

En los últimos 9 años del conflicto armado entre el Estado y las Farc-EP, 687 líderes sociales fueron asesinados en Colombia<sup>17</sup>. Con el proceso de negociaciones de paz entre las Farc-EP y el gobierno colombiano, y específicamente, a partir del cese permanente y unilateral al fuego declarado por el grupo armado<sup>18</sup>, el asesinato de líderes sociales aumentó considerablemente<sup>19</sup>. "El cese permanente al fuego declarado por las FARC -durante las negociaciones de paz con el gobierno- desencadenó una ola en la que se elige como blanco a los líderes comunitarios locales" (Rivera, et al, 2018). Lo anterior debido a que, con la declaración, las Farc-EP se vieron inhabilitadas para responder violentamente tanto a ataques de las fuerzas armadas como de otros grupos armados ilegales (Rivera, et al, 2018, p.5)<sup>20</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Se perpetuaron 32 asesinatos en 2010, 49 en 2011, 69 en 2012, 78 en 2013, 55 en 2014, 63 en 2015, 80 en 2016, 106 en 2017 y 155 en 2018 (Somos Defensores, 2019, p. 101).

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Las Farc-EP declararon un cese unilateral al fuego el 20 de diciembre de 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> En el análisis realizado por Rivera, Romero y Vargas (2018), en el que se estudia el periodo entre el primer semestre de 2011 y el segundo de 2017, se evidenció que los asesinatos de líderes pasaron de 31 por semestre a 40 por semestre después del cese al fuego. "Durante este periodo, 490 líderes fueron asesinados (...) Antes del cese al fuego (hasta 2014:2), 250 casos de muerte fueron registrados (31 por semestre). Después del cese al fuego se registraron 240 casos (40 por semestre)" (Rivera, et al p. 8) Traducción propia.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> "Un enfrentamiento con otra estructura armada, en medio del cese al fuego, habría impactado las negociaciones y la opinión pública (Rivera, et al, 2018, p.5). Traducción propia.

Asimismo, el hecho de que las tropas de las Farc-EP empezaran a retirarse de las zonas históricamente ocupadas a partir del cese, que, con la implementación, se reubicaran en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización -ZVTN- y se acogieran al proceso de dejación de armas, se convirtió en un llamado para que otros grupos armados ilegales intentaran alcanzar dominio territorial (Rivera, et al, 2018, p.5). La ventana de oportunidad para estos otros grupos armados implicó la reconfiguración del conflicto; si bien las acciones bélicas disminuyeron <sup>21</sup>, las acciones perpetuadas contra la población civil aumentaron <sup>22</sup>, entre ellas se observan las acciones en contra de líderes defensores de derechos <sup>23</sup>.

Entre el 1 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2018, han sido asesinados 311<sup>24</sup> líderes sociales<sup>25</sup> defensores de derechos. Junto con el homicidio, se han reportado 613

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> "El Acuerdo de Paz entre el Gobierno y la extinta guerrilla de las Farc-EP marcó una drástica reducción de muertes en combate. De acuerdo con datos estadísticos del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), mientras en 2002 se registraron 2.799 muertes en combate (en las que se incluyen miembros de la Fuerza Pública, guerrilleros de las Farc y civiles), en 2017 no hubo un solo caso" (El Espectador, 2018).

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> "La implementación del Acuerdo de Paz y las tensiones asociadas a las circunscripciones especiales de paz, así como las disputas por el control territorial entre actores armados herederos del paramilitarismo, intentando copar los territorios dejados por las FARC, ha derivado en el recrudecimiento de las acciones contra la población civil" (Codhes, 2018, p. 17).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> "El ingreso de nuevos actores armados a estas regiones plantea escenarios de disputa por el control de los mismos y de la economías ilegales que fueran del dominio de las FARC-EP. Estas circunstancias han venido impactando principalmente sobre personas y organizaciones que abanderan la defensa del territorio, los recursos naturales, los derechos a las víctimas, la restitución de tierras, quienes propenden por el fortalecimiento de las agendas comunitarias y la implementación de los acuerdos de paz en el nivel territorial" (PAS, 2018, p.35).

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> En diciembre de 2016 fueron asesinados 12 líderes de DDHH: 9 según Somos Defensores (2016, p. 34) más otros 4 incluidos en el informe ¿Cuáles son los patrones? (CCJ et al, 2018, p. 237-239). Durante el 2017, ocurrieron 144 asesinatos (CCJ et al, 2018) y en 2018, se registraron 155 casos (Somos Defensores, 2019, p. 105).

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> "Un líder o lideresa social es una persona que cuenta con reconocimiento de su comunidad por conducir, coordinar o apoyar procesos o actividades de carácter colectivo que afectan positivamente la vida de su comunidad, mejoran y dignifican sus condiciones de vida o construyen tejido social" (CCJ, 2018, p. 9).

amenazas<sup>26</sup> y 84 atentados.<sup>27</sup> Asimismo, algunos líderes y sus comunidades se han tenido que enfrentar a nuevos procesos de desterritorialización y desplazamiento<sup>28</sup>.

Entre diciembre 1 de 2016 y diciembre 31 de 2018 fueron victimizados líderes sindicales, juveniles, de juntas de acción comunal, indígenas, de partidos o movimientos políticos, afros, campesinos, reclamantes de tierra, activistas ambientales, de la comunidad LGBT y de víctimas (CCJ el al, 2018, p. 22). Uno de los factores comunes entre estos defensores victimizados ha sido la realización de tareas propias de la implementación del acuerdo de paz, entre los que se pueden listar la solución al problema de las drogas ilícitas<sup>29</sup> (punto 4) (CCJ et al, 2018, p. 62), y la participación en la formulación de las zonas en los que se llevan a cabo los Programas de desarrollo con enfoque territorial<sup>30</sup> (PDET) (punto 1) (8et al, 2018, p. 67). Se debe tener en cuenta que estos dos puntos están ligados a la defensa de derechos de tierra y territorio.

\_\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> 22 en diciembre de 2016, 370 en el 2017 y 583 en 2018 (Somos Defensores, 2019, p.101).

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> 0 en diciembre de 2016, 50 en 2017 y 34 en 2018(Somos Defensores, 2019, 101).

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Según Codhes, el 25% de los 126 eventos de desplazamiento forzado múltiple y masivo, que ocurrieron entre el 1 de enero y el 31 de agosto del 2018, fueron producto de amenazas e intimidaciones (2018). Con respecto al 2017, cabe decir que estas amenazas causaron el 20% de los 61 eventos que se presentaron en el primer semestre del año, y que el 9% fue causado por homicidios a miembros de la comunidad (Codhes, 2017b, p.6).

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> "La implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), firmado por el Estado colombiano y las FARC-EP el 27 de enero de 2017, en el que se acordaron los lineamientos para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, está relacionada con el asesinato de líderes de sustitución de cultivos de uso ilícito (...). Desde esta fecha se comenzaron a firmar los acuerdos familiares de sustitución de cultivos de uso ilícito y a partir de ese día se han registrado el asesinato de al menos 23 líderes que participaban y promovían la firma e implementación de estos acuerdos." (CCJ et al, 2018, p. 63)

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> "De los 142 municipios donde ocurrieron asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, 67 están priorizados para ser PDET, es decir, que el 47,18% de los municipios donde se han cometido asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos corresponden a municipios priorizados para la implementación de los PDET" (CCJ el al, 2018, p.70).

Al respecto de la victimización de defensores de derechos territoriales<sup>31</sup> es importante decir que esta es resultado, en primer lugar, de tensiones con agentes con intereses económicos que buscan la apropiación de las tierras para proyectos agrícolas a gran escala y de ganadería extensiva (Procuraduría General de la Nación, 2018, p.76) en Nariño, Bolívar, Chocó y Valle del Cauca. Asimismo, se da por tensiones ocasionadas por la búsqueda de un acaparamiento de los corredores y zonas de siembra y procesamiento de coca (Nariño, Chocó y Valle del Cauca). Finalmente, las dinámicas de violencia se perpetúan por el aumento de valor de la tierra que reclaman los defensores o por "la presión sobre territorios étnicos" (Procuraduría General de la Nación, 2018, p.76).

Según la Consultoría para los derechos humanos y desplazamiento, de los  $110^{32}$  líderes sociales asesinados, entre enero y agosto de 2018, "el 30 por ciento trabajaba por la defensa de su territorio" (Codhes, 2018b). De los 257 líderes sociales agredidos entre enero y noviembre de 2017, 33 estaban "vinculados directamente con procesos de restitución de tierras y derechos territoriales" (Codhes, 2017, p.3). Es importante agregar que entre diciembre 1 de 2016 y el 31 de diciembre de 2018 se presentaron 10 homicidios a líderes defensores de derechos ambientales, 26 a líderes de sustitución de cultivos de uso ilícito<sup>33</sup> y  $10^{34}$  a líderes de restitución de tierras.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Se entienden como defensores de derechos territoriales a las "personas o comunidades que han sido afectadas por desplazamientos, despojos o que no tienen tierra y buscan retornar o adquirir tierra para su sustento y el de sus familias; comunidades en riesgo de ser desplazadas y que quieren permanecer; comunidades afectadas por proyectos económicos (legales e ilegales) y que se oponen a ellos (...); personas y organizaciones que, sin ser afectadas directamente, actúan en calidad de acompañantes o aliados de quienes defienden su derecho a la tierra y al medio ambiente en general" (PAS et al, 2016, p. 8).

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Según Somos Defensores, de enero a agosto del 2018 fueron asesinados 112 líderes sociales (2019, p.102-111).

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Los datos de asesinato a líderes defensores de derechos ambientales y de sustitución de cultivos ilícitos son producto del seguimiento al conteo realizado por Rutas del Conflicto, Colombia 2020, ICFJ y FES Colombia en el portal: La paz en Terreno.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> El número de líderes de procesos de restitución de tierras es producto de la sumatoria de líderes mencionados en los informes de Somos Defensores, el libro de Patrones de asesinatos, los conteos realizados por la paz al terreno, PARES, Pacifista y la CCJ y los datos que se registran en el Monitor de UMAIC.

Así las cosas, se podría ver cómo el hecho de ser líder significa ponerse en el blanco de los ataques violentos, ya sea por medio de amenazas, desplazamiento o atentados, provenientes de diferentes actores violentos en Colombia. Es decir, trabajar por derechos sociales o territoriales sería una práctica que, para esos actores violentos, iría en contra de sus intereses, por lo que les "justifica" victimizar a estos líderes. Se estaría, a partir de estos datos, viendo que la victimización sería, en definitiva, una práctica recurrente, lo cual expone a los líderes a ser desterritorializados y a enfrentar el riesgo del rompimiento de sus tejidos de capital social.

#### Beneficiarios de la ley 1448 de 2011 para procesos de restitución

Con la ley de víctimas y restitución de tierras (1448 de 2011) se abrió la posibilidad de reclamación para quienes, debido al conflicto armado, sufrieron un proceso de desterritorialización por despojo o por ser obligados a abandonar sus terrenos a partir de enero de 1985<sup>35</sup>. La ley también incluyó a los familiares en primer grado de consanguinidad y a los compañeros permanentes con los que convivía la víctima en el momento en el que ocurrieron los hechos<sup>36</sup>. Las víctimas con títulos de propiedad, poseedoras -por herencia, promesas de compraventa o escrituras sin registrar- y ocupantes de predios baldíos -que buscaban adquirirlos a través de la adjudicación- se convirtieron en los principales beneficiarios<sup>37</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> "Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno" (Colombia, 2011, art. 3).

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> "También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida" (Colombia, 2011, art. 3).

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> "propietarias o poseedoras de predios, o explotadoras de baldíos cuya propiedad se pretenda adquirir por adjudicación, que hayan sido despojadas de estas o que se hayan visto obligadas a abandonarlas como consecuencia directa e indirecta" (Colombia, 2011, art 75).

Con respecto a la delimitación de la noción de víctima desde la ley, vale la pena resaltar algunas restricciones que se dan en torno a la legislación, estas dadas desde su concepción conceptual. Por un lado, la Ley 1448 limitó las víctimas desde lo temporal a quiénes sufrieron desplazamiento forzado, abusos contra los DDHH y apropiación de sus terrenos de manera ilegal entre 1985 y 2021. Por otro, sólo incluyó a las víctimas de grupos armados reconocidos oficialmente. Finalmente, tuvo en cuenta su involucramiento en el conflicto armado para excluirlas o no dentro de posibles procesos de restitución (Martínez Cortés, 2013, p.13).

Por una parte, el límite temporal no sólo implica la no compensación material (tierras, dinero) de las víctimas previas a 1985, sino que también las margina, al no permitirles recibir los mismos beneficios que las que sí están incluidas reciben:

Las víctimas de abusos contra los derechos humanos cometidos entre 1985 y 1991 tendrán derecho a una compensación económica, pero no a la restitución de tierras. Únicamente las víctimas cuyas tierras fueron apropiadas indebidamente u ocupadas ilegalmente mediante abusos contra los derechos humanos después de 1991 y antes del final de la vigencia de la ley tendrán acceso a la restitución de tierras (Martínez Cortés, 2013, p.13).

De otro lado, el hecho de que sólo incluyera a las víctimas de grupos armados reconocidos oficialmente implica el desconocimiento de las víctimas de los grupos paramilitares que surgieron después del 2006 y de las víctimas de los agentes estatales: "las víctimas del paramilitarismo reorganizado quedarían excluidas del alcance de la Ley 1448 de 2011, pese a que en muchos casos parece existir una clara relación entre la continuada actividad paramilitar y la apropiación constante de tierras. Esto sin mencionar las dificultades que enfrentan las víctimas cuando se declaran vulneradas por algún agente estatal" (Martínez Cortés, 2013, p.14). Finalmente, y teniendo en cuenta que la ley tuvo en consideración el nivel de involucramiento en el conflicto armado de las víctimas, esta desconoce también a quiénes fueron reclutados forzosamente en su niñez y cumplieron su mayoría de edad en el proceso de desmovilización.

Si se quiere, la Ley tendría un alcance parcial y, además, genera invisibilizaciones de otros sujetos no categorizados dentro de ella, que pudieron ser víctimas. Así, aunque la Ley supone un avance en estas materias, su sesgo puede estar generando nuevas exclusiones que impactarían negativamente a esos otros sujetos que no advierte.

#### Victimización a líderes de procesos de restitución de tierras por municipios

Frente a la relación entre victimización y procesos de restitución, vale la pena decir que han recibido agresiones tanto funcionarios públicos y acompañantes en procesos (miembros de ONGs), como reclamantes, líderes comunitarios y familiares de estos dos últimos (CODHES, 2018, p. 9). Las agresiones que se han dado en los procesos de victimicación incluyen amenazas individuales, amenazas colectivas y homicidios (CODHES, 2018, p. 8). Teniendo en cuenta que los riesgos a los que se enfrentan los líderes sociales que se encargan de defender derechos territoriales se pueden organizar en tres dimensiones diferentes: lo personal, lo social y lo territorial (PAS, 2017, p. 22-25), las afectaciones perpetuadas contra líderes de procesos de reclamación de tierra se clasificarán siguiendo dichos riesgos.

Si bien en la dimensión personal es posible recibir diferentes tipos de ataques<sup>38</sup>, en esta sección nos concentraremos únicamente en las amenazas, asesinatos y atentados. Luego de una revisión de prensa<sup>39</sup> y de los listados de seguimiento<sup>40</sup> de los líderes sociales

3

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Los riesgos personales incluyen tanto "anuncios verbales y escritos (...), agresiones físicas, vigilancia ilegal, agresiones verbales, acoso permanente a mujeres, niños y niñas, presiones y/o chantajes para obtener falsos testimonios, señalamiento y estigmatización, criminalización y judicialización (...) daños a los medios de vida" (PAS, 2017, p.25) como asesinatos, desaparición y atentados.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Se realizó una revisión de prensa en internet de las noticias que mencionaban el asesinato de un líder social y se identificó si este era considerado por la comunidad como líder reclamante de tierras. Si era líder de otro derecho territorial y a la vez reclamante de tierra pero no era considerados líder de procesos de reclamación no se incluía en el listado de estudio (Ver anexo 5).

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Se revisaron los conteos de seguimiento al asesinato, amenaza y atentados realizados por la Fundación Paz y Reconciliación (En: <a href="https://lideres.pares.com.co/">https://lideres.pares.com.co/</a>), y por la Comisión Colombiana

victimizados en el país, desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, se encontró que 16 líderes sociales de procesos de restitución de tierras <sup>41</sup> fueron amenazados, 4 fueron víctimas de atentados y 10 fueron asesinados (Ver Anexos 1, 2 y 3)<sup>42</sup>. Es importante agregar que se registraron 3 homicidios y una amenaza a familiares de líderes de restitución de tierras (Anexo 4). La victimización registrada se dio en Antioquia, Cauca, Casanare, Cesar, Chocó, Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda y Valle del Cauca<sup>43</sup>.

Ahora bien, aunque en la dimensión social se pueden listar distintas maneras de agresión<sup>44</sup>, en esta sección se hará énfasis en las amenazas perpetuadas contra la libre

de Juristas en la base de datos de violencia sociopolítica; los conteos de seguimiento al asesinato de líderes sociales realizados por Pacifista (En: <a href="http://pacifista.co/lideres-sociales-asesinados-inicio-implementacion/">http://pacifista.co/lideres-sociales-asesinados-inicio-implementacion/</a>), por la paz en el terreno (En: <a href="https://www.lapazenelterreno.com/lideres-sociales?page=1">https://www.lapazenelterreno.com/lideres-sociales?page=1</a>); los registrados en el informe Patrones de asesinatos de líderes sociales (CCJ et al, 2018) y en los informes de Somos Defensores de 2016, 2017 y 2018 (En: Somos Defensores, 2017, 2018 y 2019). Se estudiaron los datos de amenaza de la bitácora diaria de eventos victimizantes que registra la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos que se registran en el Monitor de UMAIC.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Se incluyeron únicamente quiénes eran considerados líderes de procesos de reclamación, quiénes fungían como representantes de reclamantes de tierra y quiénes adelantaban procesos de restitución a nombre de otras víctimas.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Es importante tener en cuenta que la diferencia de los datos ofrecidos por las diferentes instituciones revisadas y los arrojados por la revisión de prensa dan cuenta de la no unificación de los reportes.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> En Antioquia (Turbo) se registraron dos atentados, 2 amenazas y 2 homicidios. En Cauca se registraron dos homicidios (Corinto y Rosas). En Casanare se registró una amenaza (Maní). En Cesar se registró un atentado (Valledupar), tres amenazas (Becerril), dos homicidios, uno a un líder (Copey) y uno a un hijo de un líder. En Chocó se registraron cinco amenazas, cuatro directas y una a un hijo (cuatro en Riosucio y una en Carmen del Darién) y tres homicidios (Riosucio). En Guajira se registró una amenaza (Riohacha). En Magdalena se registró una amenaza (Ciénaga). En Meta se registraron tres amenazas (una en Puerto Gaitán y dos en Mapiripán). En Norte de Santander se registró un homicidio (Cúcuta). En Putumayo se registró una amenaza y el homicidio de un hermano de un líder (Valle del Guamuez). En Risaralda se registró una amenaza (Pereira). En Valle del Cauca se registraron un atentado (Tuluá) y un homicidio (Buenaventura).

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Los riesgos en la dimensión social se listan así: "vulneración del derecho a la libre asociación, promoción activa de la división de organizaciones, debilitamiento del sujeto social mediante la creación de organizaciones paralelas, obstrucción de acompañamiento nacional e internacional,

asociación -entendida aquí como el riesgo al derecho a la vida por hacer parte de la organización que aumenta cuando un líder es victimizado-, y la estigmatización. De diciembre 1 de 2016 a diciembre 31 de 2018, se identificaron 14 organizaciones<sup>45</sup> afectadas por homicidio, amenaza y atentado en contra de líderes miembros o directivos (Ver anexo 6) y se identificaron estigmatizaciones de los grupos como invasores, y el silenciamiento y deshabilitamiento de las comunidades (Ver anexo 7).

Desde lo territorial también se pueden perpetuar diversos modos de afectación<sup>46</sup>, pero en esta sección se mencionan solamente los desplazamientos forzados que se generaron. A este respecto, se pudieron identificar desplazamientos tanto familiares y de comunidad luego del homicidio de un líder (anexo 7).

# Correlación geográfica entre victimización de líderes, despojo, desplazamiento forzado y valoración del territorio

Los lugares en los que se presentaron casos de victimización a líderes de procesos de restitución de tierras se pueden ubicar en una o más de las siguientes características: En primer lugar, por ser zonas en las que se presentaron casos de abandono forzado y despojo en los 90 y 2000; en segundo lugar, por ser municipios en los que hay presencia de Grupos Armados Organizados parte del complejo paramilitar<sup>47</sup>. En tercer lugar, por ser zonas con

estigmatización de acompañantes nacionales e internacionales, y judicializaciones de acompañantes nacionales o internacionales" (PAS, 2017, p. 24). Aquí es importante agregar que también se presentan amenazas a los colectivos sociales y ataques a las propiedades de las organizaciones.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Se pudieron identificar dos tipos de organizaciones vinculadas a procesos de reclamación de tierra: unas que funcionan como colectivos que trabajan en pro de la defensa de los derechos y dentro de sus agendas incluyen la restitución de tierras y, otras que surgen con el objetivo de organizarse únicamente para trabajar en la reclamación (anexo 6).

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Los riesgos en lo territorial incluyen "desplazamiento forzado, obstrucción al retorno, perturbación de la posesión con o sin repoblamiento presionado, incumplimiento intencional de los amparos proferidos por entidades estatales para garantizar el statu quo dentro de un territorio en disputa y la alteración del ecosistema" (PAS, 2017, p. 22-23).

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Se entiende como complejo paramilitar la "múltiple alianza entre grupos armados organizados para negocios ilegales, parapolíticos y negociantes de la paraeconomía, que cuentan con niveles de complicidad de agentes del Estado, incluidos miembros de la fuerza pública. Se entrelazan con las

presencia del ELN. En cuarto lugar, por ser municipios en los que se encuentran cultivos de banano y palma africana o en los que se busca el desarrollo minero. En quinto lugar, por ser zonas de importancia para la producción y tránsito de droga.

Con respecto a las zonas en las que se presentaron casos de abandono forzado y despojo en los 90 y 2000 se identificaron los casos de Turbo en Antioquia; Valledupar, Becerril y Copey en Cesar; Ciénaga en Magdalena; Mapiripán y Puerto Gaitán en Meta; Cúcuta en Norte de Santander; Valle del Guamuez, Putumayo y Tuluá en Valle del Cauca<sup>48</sup>.

Entre los lugares en los que se encuentran estructuras del complejo paramilitar se listan Turbo, Antioquia (Coeuropa, 2017, p.7); Corinto, Cauca; Valledupar y Copey Cesar; Carmen del Darién y Riosucio, Chocó; Mapiripán y Puerto Gaitán, Meta; Valle del Guamuez, Putumayo; Riohacha, Guajira; Risaralda, Pereira; Buenaventura, Valle del Cauca (Indepaz, 2018, p.40) y Cúcuta, Norte de Santander (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 35) (Ver anexo 8).

Los municipios victimizados en los que se encuentra presencia del ELN son Turbo, Antioquia; Corintoy Rosas, Cauca; Valledupar y Becerril, Cesar; Carmen del Darien y Riosucio, Chocó; Risaralda, Pereira y Buenaventura, Valle (Anexo 8).

-

anteriores modalidades y para sus fines de lucro asumen funciones de orden desde la criminalidad, tales como operaciones de la mal llamada limpieza social, imposición de dictaduras locales y control de territorios" (Indepaz, 2017, p. 2)

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> En Turbo, Antioquia, se presentaron 78 casos de despojo y 31 casos de abandono entre 1993 y 2009. En Valledupar, Cesar, se presentaron 44 casos de despojo y 41 casos de abandono entre 1991 y 2014. En Becerril, Cesar, se presentaron 33 casos de despojo y 1 caso de abandono entre 1993 y 2010. En Copey, Cesar, se presentaron 26 casos de despojo y 13 casos de abandono entre 1993 y 2010. En Ciénaga, Magdalena, se presentaron 2 casos de despojo y 78 casos de abandono entre 1998 y 2015. En Mapiripán, Meta, se presentaron 10 casos de despojo y 13 de abandono entre 1995 y 2006. En Puerto Gaitán, Meta, se presentaron 46 casos de despojo y 28 de abandono entre 1992 y 2013. En Cúcuta, Norte de Santander, se presentaron 25 casos de despojo y 27 de abandono entre 1995 y 2013. En Valle del Guamuez, Putumayo, se presentaron 16 casos de despojo y 405 de abandono entre 1995 y 2006. En Tuluá, Valle del Cauca, se presentó 1 caso de despojo y 63 casos de abandono entre 1998 y 2011 (Datos tomados del Sistema de Información Sembrando Paz de Forjando Futuros, 2019)

Por su parte, los municipios en los que se encuentran intereses agroindustriales, ganaderos y mineros se pueden encontrar Carmen del Darién y Riosucio, Chocó; Turbo, Antioquia; Maní, Casanare; Valledupar, Copey y Becerril, Cesar; Mapiripán y Puerto Gaitán, Meta y Buenaventura y tuluá, Valle del Cauca (ver anexo 9).

Además, los municipios entre los que la producción y tránsito de droga son importantes se encuentran: Corinto, Cauca, por ejemplo, funciona como corredor de comunicación entre las cordilleras occidental y central (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 53), entre tanto que Buenaventura, Valle del Cauca, y Riohacha, Guajira, son usados como puntos de embarque (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 35, 57).

Finalmente, aunque son múltiples los análisis que se pueden derivar de estos datos, hay un elemento que debe ser tenido en cuenta: la victimización de líderes en estos territorios no puede ser entendida como un ejercicio violento desarticulado de la fuerte relación entre territorios, grupos armados al márgen de la ley y economías ilegales. Es decir, la victimización de los líderes debe ser entendida como un elemento que se articula dentro de un entramado más complejo en el que fenómenos como el narcotráfico, la minería y la ganadería ilegal y la necesidad de tierras para negocios de gran escala, como la producción de palma africana, chocan directamente con los derechos territoriales de las comunidades y su deseo de recuperarlos, cuando los han perdido.

## Capítulo 3: Análisis de la situación y consecuencias de la victimización

Para construir un análisis de la situación caracterizada, a la luz de los conceptos, con miras a los posibles efectos de la victimización en los procesos de reclamación de tierra, en líderes de restitución y sus comunidades, en este capítulo se presentarán dos apartados. Por un lado, se establecerá la relación que existe entre las cuatro categorías analíticas viéndolas desde la situación que viven los líderes de procesos de reclamación de tierra. Por otro lado, se presentarán las posibles consecuencias que la victimización ha generado en los líderes sociales que adelantan procesos de restitución de tierra y en sus comunidades.

## Relación entre la situación de los líderes y las cuatro categorías de análisis

### Desterritorialización

Como se mencionó en el capítulo 1, el territorio es un espacio en el que se configura y se graban las formas de entender de los sujetos, los procesos de interacción, las pautas de comportamiento y las relaciones de pertenencia, es por esto que luego del despojo y el desplazamiento forzado, el sujeto desterritorializado sigue refiriéndose a este como el lugar donde sus ritos y su forma de relacionarse tiene un sentido especial. Esto se puede ver en lo manifestado por el líder social defensor de derechos que se cita a continuación:

Somos un pueblo de la comunidad negra y tenemos una visión del territorio. Para nosotros el territorio es lo físico, lo simbólico y lo mágico espiritual. ¿Qué significa eso? Que en lo físico nos encontramos con distintas cosas del suelo, subsuelo, la planta, todo lo que podemos ver, palpar y tocar. Pero igual está lo simbólico que es como el elemento el agua, digamos un elemento simbólico, sustancial para nuestras vidas, porque está sobre el río y, el Río es un elemento, donde las comunidades nos movemos, nos bañamos, no recreamos (...) y lo mágico espiritual lo tenemos desde distintos ámbitos, y uno de esos, es lo relacionado por ejemplo con todo el tema de los rituales pero, también está en ese territorio, esa parte espiritual está muy asociada con el tema de los muertos pero, también con el cementerio, y la forma como nosotros tenemos el muerto que no ha muerto que se fue el cuerpo pero que sigue el alma. Y asociada a esa parte mágico espiritual, tenemos todos los médicos tradicionales ancestrales que salvan el alma el cuerpo y el espíritu (Líder social defensor de derechos territoriales en la Costa Pacífica caucana, 2019<sup>49</sup>).

Teniendo presente lo anterior, es importante recordar que en este trabajo, la desterritorialización se entiende como la condición que sufren los sujetos al tener que separarse del territorio. Esta separación implica tres elementos particularmente: primero, involucra el movimiento de abandono y relocalización; segundo, implica la exposición a nuevas formas de definición y de existencia y, por ende, a una reestructuración de la

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Intervención pública en un evento de líderes sociales. Por condiciones de seguridad, este trabajo no está autorizado para referenciar nombres.

identidad; y, tercero, incluye un trasegar de los referentes simbólicos que pertenecen al sujeto.

Así, la desterritorialización como concepto nos permite entender que el desplazamiento extrajo o extirpó de su lugar de existencia al sujeto y lo lanzó a existir en otra localización, en la que su forma de relacionarse con el territorio puede resultar extraña, extranjera, no compatible y hasta disonante; esto es lo que han experimentado los desplazados en Colombia. Ya sea a nivel simbólico, emocional o material, las personas en su condición de desplazamiento empezaron a ubicarse en un nuevo espacio de existencia que no tiene, automáticamente, las mismas significaciones en la relación entre territorio, sujeto y comunidad que se habían entretejido en el lugar del que tuvieron que salir. La situación de desplazamiento forzado y despojo entonces incluyó el movimiento físico a un lugar desconocido, en el que, como se nota en el siguiente apartado, se pierde quién se es:

Cuando pierden la tierra realmente pierden todo y pierden quiénes son ellos y, ellos son la gente que vemos en los semáforos de las ciudades. Cuando yo salgo aquí -en Medellín- y yo veo los chicos vendiendo chicles, (...) muchos son la gente desplazada y que perdieron su tierra, pierden en gran parte su dignidad (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en la Fundación Forjando Futuros, 2019<sup>50</sup>)

Asimismo, significó un desarraigo y la ruptura de las redes y las formas de actuar que los caracterizaban en el territorio. Esto es constatado por la voz de este defensor que acompaña a líderes sociales de procesos de restitución de tierra:

El despojo y el abandono forzado generan es un proceso de desarraigo y de segregación también porque les implica dejar no solamente su tierra sino su cultura, sus vínculos sociales, su construcción organizativa, en muchos de ellos, y efectivamente pasar a una condición de desplazamiento e incluso, en muchos casos, de mendicidad. Pérdida de vínculo social con su

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

tierra, su gente y sus procesos. (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en el Instituto Popular de Capacitación, 2019<sup>51</sup>)

La llegada a otro lugar, les expuso a las condiciones y formas de entender ese nuevo mundo. La desterritorialización les enfrenta a una serie de encuentros y desencuentros en espacios territoriales que les eran extraños y que no les podrían llegar a ser aprehensibles desde su previa y estructurada forma de existir en el territorio del que fueron sacados. Esto se evidencia en la percepción que el líder social defensor de derechos territoriales que se cita a continuación tiene de sus posibilidades laborales en los lugares de recepción:

Por eso peleamos por esa tierra porque si no estuviéramos allá, nos viniéramos también para la ciudad a vender agua y a oler bóxer en la calle; pero, no lo queremos, ni lo sabemos hacer. (Líder social defensor de derechos territoriales en Córdoba, 2019<sup>52</sup>)

El despojo de tierras y el desplazamiento forzado vivido implicó no sólo el movimiento físico de quienes fueron víctimas del conflicto armado. Como se identificó en el primer capítulo, la carga emocional es algo que también se trasiega en el movimiento que el sujeto desterritorializado experimenta. Aunque ya no se está, corporalmente, en el territorio, este no deja de tener significado en las maneras como los sujetos se entienden. El territorio es, entonces, parte de su propia vida. Dejarlo, forzadamente, es morir un poco.

Para el campesino hay una simbiosis muy profunda (para el campesino, para el afro y para el indígena) entre la vida y la tierra. Si yo le quito la tierra a ese campesino lo estoy matando. Igual que si se la quitó al indígena o al negro. (Defensor de derechos humanos que trabaja por la seguridad y protección de líderes sociales en Pensamiento y Acción Social, 2019<sup>53</sup>)

Este movimiento los obligó a dejar el marco simbólico en el que la existencia de los sujetos era contenida. Tener que abandonar la tierra implica dejar ese lugar en el que se

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Intervención pública en un evento de líderes sociales (por condiciones de seguridad, este trabajo no está autorizado para referenciar nombres).

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Entrevista semi-estructurada (por condiciones de seguridad, este trabajo no está autorizado para referenciar nombres).

entiende su cosmovisión de mundo. Desde lo subjetivo, dejar la tierra, para un campesino, un afro o un indígena, es un evento traumático que en palabras de quiénes trabajan a rededor de ellos implica la muerte misma.

## Capital social

De acuerdo con lo mencionado en el capítulo 1, el capital social se entiende en este trabajo como el conjunto de elementos (valores, normas, redes y asociaciones) que hacen parte de una estructura social que provee a los sujetos apoyo y permanencia y le da al colectivo la posibilidad de beneficios. Este concepto se caracteriza por la percepción de arraigo por pertenencia, su carácter colectivo, su sentido teleológico, la posibilidad de emergencia de acciones colectivas y la existencia de procesos comunicativos.

Teniendo en cuenta el arraigo, vale la pena recordar que el sujeto requiere, muchas veces, de una condición de posibilidad material y geográfica que es el territorio. Si el lazo con el territorio se rompe, también puede pasar esto con los lazos colectivos que se expresan, entre otras, en redes de confianza, sentido de pertenencia y articulación de acciones colectivas. La ruptura con el territorio también afecta y fractura el capital social de las comunidades, colectivos o sujetos desterritorializados.

Pierden obviamente su ingreso y su propiedad pero, en realidad, pierden muchísimo más, pierden su dignidad, pierden quienes son, pierden su conexión con la localidad, pierden sus relaciones sociales (...) no logras realmente alcanzar nada sin tener este tejido social (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en Fundación Forjando Futuros, 2019<sup>54</sup>)

Con la inserción que tienen que experimentar en un nuevo espacio, los sujetos deben empezar un nuevo proceso de construcción de lazos de confianza, que como se ve, en unas líneas más adelante, en las palabras de este defensor de derechos humanos, significa empezar a identificar los aspectos comunes en los momentos de interacción del día a día. Es

37

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Entrevista semi-estructurada (por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

en esta identificación que juegan un papel importante los procesos comunicativos en tanto en medio del intercambio de información es posible que los sujetos identifiquen lo que es común en sus historias, puedan construir valores compartidos en medio de la interacción y, sobretodo, logren superar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. Esto porque en medio de situaciones riesgosas surge la necesidad de encontrar redes de apoyo que les permitan sobrevivir la condición en la que se encuentran. Cuidarse mutuamente y necesitarse dará cuenta de esa interacción e interdependencia en tanto los sujetos asumen responsabilidad con el colectivo y comparten valores en medio de la interacción social.

Cuando se encuentran en plazas de mercado (...), yendo a la iglesia, en espacios de encuentro, empezaban a hablar a hablar de que fueron desplazados (...) Cuando eres desplazado, estás preocupado en cómo vivir, sostener a tu familia, (...) les dicen "te doy este pedacito de tierra, dale, entendemos que tenés una mano adelante, otra mano atrás y hágale, construye tu rancho" (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales tanto en el Instituto Popular de Capacitación como en la fundación Forjando Futuros, 2019<sup>55</sup>).

Sin embargo, este cuidado no será la única posibilidad de conexión; las metas comunes van más allá de superar el estado de vulnerabilidad (mejorar las condiciones en el lugar de reasentamiento) sino que también se concentran en buscar la posibilidad de retorno. El sujeto desterritorializado no solamente quiere volver al lugar donde trabajaba o producía económicamente, sino que también quiere volver al territorio que ama. Es por esto que este deseo de recuperación del territorio puede llevar al sujeto a conectarse con los sujetos que en el proceso de desplazamiento también perdieron su anclaje en un lugar. A este respecto vale la pena decir que algunas formas asociativas se crean debido a la historia común de despojo y desplazamiento forzado. A continuación un ejemplo en Urabá, mencionado por dos defensores de derechos humanos que trabajan junto a las organizaciones de reclamantes de tierras:

Lo que los une es el tema del desplazamiento, por eso surge (...) Empezaron a emerger casos de gente que les había comprado muy barato la tierra, u, otra gente que decía: "no, es que a mi no me compraron barato, yo me fui y cuando regresé ya estaba un cultivo de plátano, o ganadería

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Entrevista semi-estructurada (por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

extensiva, o palma". Entonces, empiezan a ver (...) y empiezan a encontrar unos patrones en común, en diferentes territorios sea despojo por plátano, palma o ganadería. (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales tanto en el Instituto Popular de Capacitación como en la fundación Forjando Futuros, 2019<sup>56</sup>).

Fundamentalmente, lo que los ha articulado es el proceso, digamos, masivo de despojo, de desplazamiento, de despojo y apropiación ilegal que hicieron de sus tierras, durante, un poco con mayor énfasis o mayor crítica como en lo que pasó a inicios de los 90, 93, 94, 95, que fue la irrupción tan fuerte del paramilitarismo en esa zona (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en el Instituto Popular de Capacitación, 2019<sup>57</sup>).

Es así como la necesidad de retorno deviene el entramado compartido de carácter colectivo necesario para conectarse y, en consecuencia, formar y liderar una acción colectiva que logre la recuperación. Esto se evidencia en la voz de una lideresa social de procesos de reclamación de tierra y en la voz de defensores que trabajan con líderes sociales de procesos de restitución:

Te puedo decir que comenzó con una necesidad, la necesidad de unirnos como campesinos, como víctimas, como reclamantes de tierra por un solo objetivo y es la reclamación de la tierra. Hace aproximadamente un año, hubo una reunión en el municipio de San Ángel donde se estaban agremiando los ganaderos y terratenientes de la región. Estaban uniendo fuerzas para ir en contra de la restitución. Al darnos cuenta de esta situación, nosotros tuvimos también una reunión un poco urgente por parte de la CCJ, donde nos explicaron lo que estaba sucediendo (Erika Rangel, Lideresa social de procesos de reclamación de tierras en Magdalena, 2017<sup>58</sup>).

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Entrevista de segunda mano a líderes de la asociación de campesinos víctimas reclamantes de tierra del Magdalena (ASOCAVIRTMAG, 2017)

(...) Y empiezan a pensarse entre ellos mismos, como qué hacer, cómo reclamar, y se empizan a hacer nuevas redes ahí. (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales tanto en el Instituto Popular de Capacitación como en la fundación Forjando Futuros, 2019<sup>59</sup>).

Aquí, es importante agregar que la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra puede generar la formación de líderes que convoquen y defiendan los derechos que les son vulnerados:

Yo no nací defensor de derechos, yo nací en un Estado violador del derecho. Yo no me volví defensor de los derechos humanos sino que tuve que defenderme como humano desde que nací. (Defensor de derechos territoriales en Córdoba, 2019<sup>60</sup>)

En un grupo, con la existencia de redes sociales, permitidas por vínculos, intereses compartidos o historias compartidas, se desarrollan procesos comunicativos que permiten la interacción de los sujetos en función de un tipo de acción más o menos coordinada o que contiene un sentido común para los que actúan colectivamente. Y es que la existencia de problemas colectivos y el hecho de que sea necesario cooperar para el bien común, motiva al grupo a actuar. La posibilidad de creación de acciones colectivas en el caso de los líderes de procesos de tierra es comunitaria, en tanto, empiezan a compartir los valores y significados sobre la tierra, pero también es de carácter contencioso, porque asumen una visión y una tarea contra hegemónica. Esto se evidencia en la voz de este líder social de procesos de reclamación:

El esposo de la señora Rosa, en vista de que los terratenientes, palmeros, ganaderos se asociaban contra la ley 1448, la de restitución incluida en esa ley, el propone que nos unamos los reclamantes de tierra para así también hacer el apoyo a la ley 1448" (Franklin Ospina, Líder social de procesos de reclamación de tierras en Magdalena, 2017<sup>61</sup>).

<sup>60</sup> Intervención pública en un evento de líderes sociales. Por condiciones de seguridad, este trabajo no está autorizado para referenciar nombres.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Entrevista de segunda mano a líderes de la asociación de campesinos víctimas reclamantes de tierra del Magdalena (ASOCAVIRTMAG, 2017)

Durante el accionar colectivo, los procesos comunicativos vuelven a tomar importancia. Estos van a ser fundamentales tanto en el proceso de creación de acciones colectivas como en su continuación.

De ese día que tuvimos la reunión, eso fue en la biblioteca, ahí nace la idea de asociarnos. Ahí empezamos un proceso organizativo. Sacamos, creamos un comité de impulso y bueno, hicimos ya todo el recorrido. Empezamos visitando cada municipio del departamento" (Lesa Daza, lideresa social de reclamación de tierras de Pivijay, Magdalena, 2017<sup>62</sup>).

## Victimización por restitución

La victimización, como se mencionó en el capítulo 1, se entiende como el fenómeno por medio del cual una persona se convierte en víctima. Si bien existen formas no criminales de hacer que un sujeto pase a esta condición, este trabajo se concentró únicamente en la que es propiciada por una conducta criminal, entendida como el acto que atenta contra el conglomerado social. A continuación se presentará, con las voces tanto de líderes sociales como de los defensores que los acompañan, el cómo se da la victimización a líderes de procesos de reclamación de tierras, en los niveles primario y secundario.

Importante es recordar que la victimización primaria es el ataque directo al sujeto y la secundaria se da por una atención inoportuna e inadecuada por parte de las instituciones. En este sentido, la victimización secundaria se materializa cuando las instancias estatales no aplican de manera efectiva la administración de justicia sobre los victimarios ni prestan una atención oportuna.

Con la situación que enfrentan tanto los líderes de procesos de restitución como las comunidades que los acompañan, se evidencia que las acciones colectivas que se adelantan para recuperar la tierra les empieza a poner en riesgo al visibilizarlos.

El contenido de la amenaza es precisamente por ser reclamante en tierra o por ser líder reclamante de tierras (...) ahí de entrada, se establece que hay un nexo causal en la amenaza. El contenido es evidente y es claro cuando le dicen que, literalmente le dicen que "deje de joder

41

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Entrevista de segunda mano a líderes de la asociación de campesinos víctimas reclamantes de tierra del Magdalena (ASOCAVIRTMAG, 2017)

reclamando esas tierras, que deje de estar molestando que deje de estar reclamando y si no pues..." (defensor de derechos humanos que trabaja por la protección de líderes sociales, pertenece al programa Somos Defensores, 2019<sup>63</sup>).

Con respecto a la victimización primaria vale la pena decir que el sujeto que ha sido desterritorializado se convierte nuevamente en una víctima al tener que enfrentar nuevos ataques para recuperar su tierra. El proceso de restitución lo lleva a retar a sus oponentes y deviene un factor agravante que explicará la amenaza, los atentados y el asesinato de los reclamantes, junto con otras maneras de victimización. Los agentes con intereses específicos en la no restitución de tierras empiezan a identificar a los que lideran y propician actos de victimización, que, como se mencionó en el capítulo 2, puede ser tipificada en acciones contra la integridad física y psicológica, acciones contra los procesos organizativos y acciones contra el territorio.

Las acciones contra la integridad física incluyen las amenazas individuales por los procesos de restitución de tierras que se adelantan, el asesinato, los atentados y las desapariciones, e implican, en ocasiones, que los líderes detengan su accionar, como se evidencia en la voz del siguiente líder:

En algún momento me ha tocado salir del país, por varios meses, por cinco meses, y me ha tocado de parar por ese tema de las amenazas ¿no? (Carlos Páez, líder social acompañante de 400 campesinos en el proceso judicial de restitución de tierras en Apartadó, Antioquia, 2019<sup>64</sup>).

Es necesario agregar que si bien los ataques pueden ser contra individuos, la afectación no será sólo para este sino que incidirá en el colectivo. La victimización genera una afectación de la red de relaciones de la que el sujeto hace parte. Si se quiere, la victimización de un miembro de una comunidad, colectivo o familia, supone un ataque a todos los demás, a los amigos, aliados, familiares, vecinos: todos son afectados. Tanto quitar la tierra a un sujeto como victimizarlo luego en su reclamación es una afectación a un derecho colectivo, como lo interpreta este líder social:

42

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Base de datos auditiva Voces Vivas, proyecto de la unidad de datos (El Tiempo, 2019)

Es un territorio colectivo y el Estado lo ha entendido como un derecho individual. Que arrebatarnos el territorio es quitarle la vida a una persona y nos quitan la vida a muchas personas (Líder social campesino defensor de derechos territoriales en Córdoba, 2019).

En los ataques contra los procesos organizativos directamente, se encuentran la estigmatización del colectivo y el debilitamiento de la confianza y las redes sociales. Esto se puede evidenciar en las voces de defensores sociales que trabajan con líderes de procesos de reclamación:

Cuando hay, por ejemplo, sentencias de restitución hay lógicas de impedir que retornen. Hay un bloque (...) un bloque nacional, como lo que han llamado ejércitos anti restitución, donde vinculan incluso empresarios, supuestos campesinos y también con apoyo de sectores de la institucionalidad -como en su momento lo hizo el procurador Ordóñez-. Eso tiene una expresión particular en Urabá, con digamos sectores políticos fuertes, ganaderos, palmicultores, bananeros que se han organizado para oponerse a cualquier proceso de restitución y, en ese sentido, pues lógicamente despliegan distintos repertorios como de estigmatizarlos, desacreditar el trabajo organizativo, tratarlos como invasores y no como legítimos dueños de sus tierras. (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en el Instituto Popular de Capacitación, 2019<sup>65</sup>).

Una estrategia muy particular que es la persecución judicial que ya los empresarios o los que están ahí opositores no te van a atacar sino que empiezan a hacer una estrategia judicial, (...) decir que ocupan bienes privados porque ellos se consideran que son los dueños de la tierra, de promover invaciones, (...) de considerarlos terroristas, de considerarlos guerrilleros y todo ese tipo de cosas (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales tanto en el Instituto Popular de Capacitación como en la fundación Forjando Futuros, 2019<sup>66</sup>).

Finalmente, existen también acciones contra el territorio, entre ellas se observan la invasión al terreno por parte de testaferros, la quema de cultivos y el hecho de que los

<sup>65</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

<sup>66</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

sujetos deban continuar con las labranzas y prácticas que se implementaron y que cambiaron el uso de la tierra cuando se logra la restitución material. Esto se evidencia en las voces del líder de procesos de restitución que se cita a continuación y el defensor de derechos que trabaja con restitución de tierras:

Y ese grupo de seguridad, pues, suponemos que ellos son los que hacen daños hacia los campesinos que estamos sembrando la tierra, quemándoles las casas, amenazando con dañarnos los cultivos. Amenazando, no. ¡Los han dañado! Dañando alambres y cosas parecidas (líder de procesos de titulación de tierras en las Pavas, Sur de Bolívar, 2019<sup>67</sup>).

Fue un caso de manera jurídica emblemática que la Corte Constitucional al final ordenó a la Corte Suprema de Justicia restituir los predios y, en diciembre pasado, los restituyeron. Lo que pasa es que (...) la tierra se murió completamente, la tierra está muerta con las vacas. Los despojadores talaron los árboles, ya no hay bosque. No pueden cultivar verdaderamente, por dos razones (...) como consecuencia de los ganaderos y la tala de los árboles y por cambiar sistemas de drenaje, hay inundaciones anuales que antes no habían y, la otra, es que el impacto de la ganadería mata toda la fertilidad y todas la vida que tiene la tierra. La única posibilidad ahora que tienen es arrendar sus predios a ganaderos entonces llenan su predio y los ganaderos lo arriendan y les pagan 10 o 12 mil pesos mensualmente por vaca y esas familias son campesinos y dicen: a nosotros no nos interesan las vacas nosotros queremos cultivar, somos campesinos y realmente extrañan la belleza de sus predios con los árboles y con todos los animales que vivían (....) Y ahora, voy a agregar otro elemento, en muchos casos (...) fueron despojados por empresas bananeras, les restituyeron la misma dinámica y ahora la Unidad de Restitución de Tierras les da proyectos productivos de monocultivos de bananos, entonces incluso en la ganadería y los monocultivos, todo este proyecto paramilitar sirvió porque a los empresarios realmente no les importa tanto si los campesinos trabajan como obreros o si tienen su pedacito de tierra y les vende (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en Fundación Forjando Futuros, 2019<sup>68</sup>).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Base de datos auditiva Voces Vivas, proyecto de la unidad de datos (El Tiempo, 2019)

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

En lo que se refiere a la victimización secundaria, es importante tener en cuenta que con la victimización el sujeto debe enfrentarse a solicitudes de protección a causa de su trabajo por la defensa de un derecho territorial pero debido a las políticas estatales enfocadas en una securitización, termina envuelto o en negativas a la protección o en la simple entrega de un chaleco antibalas. Es decir, luego de sufrir la victimización primaria, se genera una afectación negativa que puede ser incrementada por la desatención o inadecuada acción de las instituciones estatales. Por ello, se puede plantear que la secundaria sería una forma de "re-victimización", en tanto el sujeto ya ha experimentado una victimización inicial que lo deja en condición de víctima, pero que, al no ser atendido de manera adecuada por el Estado, lo lleva a ser re-victimizado. Lo anterior, en tanto la primera victimización no es detenida y a ella se suma la que el Estado impone sobre este.

Solamente necesitamos el apoyo del Estado y que se nos reconozca el trabajo que estamos haciendo y que se nos dé una verdadera protección y no es una protección militar ni institucional. Es fortalecer la organización y darnos seguridad al territorio para que nosotros nos sientamos seguros, porque la seguridad no es física, es espiritual, es moral y psicológica. Pero allá en el territorio (Defensor de derechos territoriales en Córdoba, 2019<sup>69</sup>).

Finalmente, es necesario agregar que la restitución debería ser entendida no solo en función de la restitución formal y material de los predios, sino que esta tendría que ser de carácter integral. El Estado debería trabajar en pro de mejorar las condiciones socio económicas de las víctimas e incluso propiciar la recuperación del subsuelo que se afectó luego del despojo. A este respecto, vale la pena citar el comentario de un defensor que trabaja con restitución de tierras, para quién la Unidad de Restitución de Tierras debería propiciar proyectos productivos agroecológicos y no sólo perpetuar el proyecto hegemónico resultado del despojo:

La Unidad de Restitución de Tierras se acerca a la gente y les pregunta qué tipos de proyectos productivos quieren. Este modelo económico ahora es tan dominante que (...) los campesinos lo mencionan ellos mismos y la URT se defiende con la tesis que están sirviendo los intereses de ellos. Estamos luchando para que les den procesos y proyectos productivos agro ecológicos. Ya

45

-

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Intervención pública en un evento de líderes sociales. Por condiciones de seguridad, este trabajo no está autorizado para referenciar nombres.

hablamos con la gente y eso realmente quiere decir una restauración de la ecología de la Tierra (...) la restitución de tierras no termina con dales la tierra. Ahí empieza realmente (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en Fundación Forjando Futuros, 2019<sup>70</sup>).

#### Posibles consecuencias

Los diferentes tipos de victimizaciones pueden generar, como consecuencia, afectaciones en los líderes, tanto en lo personal como en lo colectivo.

Desde lo personal es importante decir que una afectación psicosocial puede llegar a darse en el sujeto. En este caso, el ataque llega a generar alteraciones negativas en todas o en algunas dimensiones de la existencia de un sujeto. Este las puede sufrir en su cuerpo, en su capacidad de sobrevivir, en su psique o en su dimensión emocional. Por ejemplo, cuando se reciben amenazas, los individuos pueden interiorizar el miedo y ver afectada su integridad emocional y, en consecuencia, parar su accionar:

La amenaza por sí misma, solita ella, produce ya unos efectos que muchas veces pueden llevar a los defensores de derechos humanos a parar su accionar (...). Esto de que se le instala el miedo, que no pueda dormir, que pierda su integridad emocional, digamos, que tenga alteraciones físicas en su cuerpo, producidas por el estrés y por el miedo de haber recibido una amenaza, se dice que es una de las maneras más efectivas de atacar a los defensores de derechos. De todas las que se pueden hacer, esta es muy efectiva porque genera parálisis de manera casi que inmediata sobre la persona que ha recibido la amenaza (...) generas sobre la persona (...) inestabilidad emocional que necesariamente lo lleva a frenarse así sea transitoriamente en lo que estaba haciendo (Miembro de la organización PAS – seguridad y protección, 2019<sup>71</sup>).

La victimización que se hace a los líderes, como sujetos individuales, ataca también al colectivo, ya que el líder se debe precisamente a su comunidad.

Detrás del ataque está siempre la intencionalidad de acabar aquello que es colectivo, llámese organización, llámese cultura, llámese religión, llámese creencia, cualquier cosa que sea

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

colectiva riñe con el modelo de vida capitalista porque el modelo capitalista se sostiene sobre la categoría del individuo ¿cierto? Los individuos tenemos menos capacidad de actuación siempre que un colectivo. Entonces, hay que destruir el colectivo porque es el colectivo el que tiene la fuerza para oponer la resistencia a la empresa palmera, pelearse el pedazo de tierra, el sacar la palmera de ahí, oponerse a los megaproyectos, oponerse al fracking al asesinato de del Río Cauca etcétera, etcétera (Miembro de la organización PAS – seguridad y protección, 2019<sup>72</sup>).

Asimismo, la victimización puede producir la eliminación de los procesos organizativos que son pequeños y el resquebrajamiento de los que son más fuertes.

Los procesos organizativos más débiles no sobreviven fácilmente (Defensor de derechos humanos, Programa la Somos Defensores, 2019<sup>73</sup>).

Además, en términos de acción colectiva, se puede dar, como efecto inmediato, el silenciamiento de la comunidad y la renuncia al ejercicio colectivo. Hablando de la victimización, un defensor de derechos que trabaja en restitución de tierras considera que:

Es una manera para desmotivar nuevas aplicaciones, solicitudes a la institución (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en Fundación Forjando Futuros, 2019<sup>74</sup>).

Por otra parte, implica la continuación de estigmatizaciones que se han puesto sobre el colectivo social.

Cuando la recibe la organización, suele alimentar la estigmatización que previamente se construyó porque la amenaza normalmente dice "los voy a matar guerrilleros hijueputas no sé cuanta..." Entonces ¿qué fortalece? el estigma que instalaron antes. Entonces, la amenaza (...) es un arma con mucha potencia porque (...)alimenta la estigmatización y la ratifica: "Ahh, se da cuenta que sí son guerrilleros (Miembro de PAS – Seguridad y protección, 2019)

-

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Intervención pública en un evento académico.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

Es una cosa de una corriente que es superpoderosa en Colombia que son terratenientes, políticos y medios de televisión, que están montando un discurso para descalificar y criminalizar a los reclamantes de tierra. Lo que es en este contexto súper peligroso (...) crea un discurso diciendo que son falsas víctimas e invierte completamente la lógica, para hacer el reajuste a la ley (proyecto de María Fernanda Cabal) y acabar básicamente con el espíritu de la ley, es decir que los opositores son las víctimas y que son ellos los que pierden. Utilizando un discurso de los segundos ocupantes, obviamente hay segundos ocupantes que son personas vulnerables pero utilizan esos pocos casos para generalizar a todos los opositores y criminalizar a los reclamantes de tierra (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en Fundación Forjando Futuros, 2019<sup>75</sup>).

Otra consecuencia de la victimización es la afectación económica que incluso puede verse cuando ya se ha efectuado la entrega material de la restitución. Y es que la victimización no se termina cuando se ha logrado la restitución formal y material, como lo evidencia el siguiente apartado:

Hay un caso que yo creo que es super interesante (...) fueron restituidos (...) cuando recibieron la tierra [el que perdió]<sup>76</sup> les gritó ahí físicamente a la gente diciéndoles: "yo voy a hacer todo para que ustedes no puedan prosperar". Ahora están cultivando bananos, lo que pasa es que esta comunidad no tiene sello para vender sus productos a ningún intermediario. Según la comunidad, ellos están convencidos, que es un acuerdo que el opositor hace con las empresas bananeras. Otra [manera de intimidación]<sup>77</sup> es dañar los predios; lo que hacen, en muchos casos, es meter su ganado y, cuando los campesinos reciben un proyecto productivo de 25 millones, de una vez meten sus vacas y se comen todo, entonces ya no tienen otra nueva forma, otra oportunidad, e incluso (...) se meten para destruir los predios (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en Fundación Forjando Futuros, 2019<sup>78</sup>).

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Paréntesis explicativo propio, no hace parte de la cita.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Paréntesis explicativo propio, no hace parte de la cita.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

Finalmente, se debe considerar el resquebrajamiento de la identidad, la pérdida del capital humano y social y la imposibilidad de participación.

Lo pierden completamente [el tejido social]<sup>79</sup> y ni con otras comunidades porque no venden en mercados locales. Lo que creo que es interesante porque si uno lee las teorías en Sociología y Ciencias Políticas para ejercer su ciudadanía democrática participativa, uno necesita dos requisitos: una identidad local que depende en la relación con la tierra (...) y la otra es tejido social que tampoco se crea. Entonces eso llevará a que existan muchos espacios en la política pública para la participación, pero no los utilizan porque ya son individuos y eso obviamente debilita mucho el campesinado en términos muy políticos, la proletarización del campesinado básicamente (Defensor de derechos humanos que trabaja junto a líderes sociales en Fundación Forjando Futuros, 2019<sup>80</sup>).

Después de haber hecho este recorrido analítico, se puede pensar que las diversas formas de victimización que son ejercidas sobre los líderes de procesos de restitución de tierra son un factor clave en la reflexión en torno a los procesos de restitución y su efectivo desarrollo; en tanto las victimizaciones que sufren los líderes afectan el avance de los procesos de restitución y, al mismo tiempo, a sus comunidades y a las redes colectivas que son fundamentales para que la tierra sea de las víctimas en Colombia.

#### **Conclusiones**

Los conceptos usados en este trabajo construyen un marco de reflexión conceptual que visibiliza parte de la situación en la que se encuentran los líderes de procesos de restitución de tierras victimizados en el país. La desterritorialización permitió entender el movimiento y sus efectos en los sujetos que por despojo o abandono forzado tuvieron que salir de sus territorios. El capital social, por su parte, ayudó a comprender el cómo estos sujetos, desde la percepción del arraigo, encuentran lazos para articular acciones colectivas en pro de la recuperación del lugar que dejaron. La restitución permitió encuadrar las dinámicas en las

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Paréntesis explicativo propio, no hace parte de la cita.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Entrevista semi-estructurada (Por condiciones de seguridad, no se referencia el nombre del defensor).

que los líderes y sus comunidades se mueven en su intento de retorno al territorio perdido. Finalmente, la victimización enmarcó las acciones a las que los líderes se ven expuestos por sus procesos de reclamación.

Tanto el cese al fuego unilateral por parte de las Farc-EP, como su retirada de los territorios son elementos claves para entender el riesgo creciente en el que están los líderes sociales; la violencia contra ellos se convirtió en una estrategia útil para frenar los ejercicios de acción colectiva que representan y que adelantan con otros miembros de las comunidades. Lo anterior porque el asesinato y la amenaza, junto con otros tipos de victimización, permiten silenciar a las comunidades de base y, en ocasiones, logra dejarlas huérfanas de aquello que dinamizan los procesos de restitución.

La victimización individual no tiene efectos, únicamente, en el plano personal; el asesinato, la amenaza, la desaparición de un líder de procesos de reclamación de tierra se convierte en la manera de amenazar al grupo con el que trabaja o a otros posibles reclamantes de tierra. Un efecto posible de la victimización podría ser entonces evitar que otros sujetos y organizaciones busquen la restitución y, en consecuencia, que actores tenedores de tierras despojadas o abandonadas, por causa de la violencia, las conserven. Si bien no es posible cuantificar cuántos procesos de restitución se desestiman antes de presentarse debido a la victimización (lamentablemente las entidades estatales no tienen cruces de información a este respecto), se podría llegar a pensar que esta sí desestimula la presentación de solicitudes al producir miedo en las comunidades.

La victimización a líderes de procesos de restitución también se ve reflejada en la continuación de las estigmatizaciones, la renuncia a acciones colectivas y, en casos en los que ya se ha dado la restitución formal, puede significar afectaciones en el plano económico y en la posibilidad de participación política. Esto porque no pueden producir por fuera de lo que los despojadores ya establecieron y porque se reduce la capacidad de acción colectiva en los espacios políticos.

#### Referencias

### Referencias académicas e informes:

Bonilla, E. Y Rodríguez, P. (1995) "Más allá del dilema de los métodos".

Cante, F. (2007) Acción colectiva, metapreferencias y emociones. Cuadernos de economía, 26(47), 151-174.

Castells, M. (2009) Comunicación y poder. Alianza Editorial.

CCJ et al (2018) ¿Cuáles son los patrones? Asesinato de líderes en el Post Acuerdo.

Coeuropa (2017) Presencia de grupos paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia. Cuatro casos de estudio.

Codhes (2017) El nudo de Paramillo: la retoma de los herederos del paramilitarismo. Boletín Codhes informa no 92.

\_\_ (2017b) La paradoja de construir la paz territorial en medio de una crisis humanitaria que no cesa. Boletín Codhes informa no 90.

\_\_ (2018) La vida por la tierra. (Des)protección en contextos de restitución de tierras y derechos territoriales. Documentos CODHES 36

\_\_ (2018b) Se agrava situación humanitaria en Colombia. Nota de prensa publicada y revisada el 20 de septiembre de 2018 en el portal: www.codhes.org

Coleman, J. S. (1988). Social capital in the creation of human capital. American journal of sociology, 94, S95-S120.

Deleuze, G., & Guattari, F. (2002). Mil mesetas. Editorial Pre-textos. Quinta edición

Di Méo, G. y Buléon, P. (2005) "L'Espace social. Lecture géographique des sociétés". Ed. Armand Colin.

Dignan, J. (2005). Victims, victimization and victimology. Understanding victims and restorative justice, 13-40.

Durston, J. (1999). Construyendo capital social comunitario. Revista de la CEPAL.

Forjando Futuros et al (2012) Restitución colectiva de tierras en Colombia. Una propuesta para cumplir con éxito la devolución de tierras en los 143 municipios de mayor despojo.

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. En, Revista Mexicana de sociología, Vol. 50, No. 3. Pp. 3.22.

Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. Estudios sobre las culturas contemporáneas

Gutiérrez Sanín, F., Jaramillo, M. M., & Carranza, F. (2017) Reporte Semestral del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria.

Haesbaert, R. y Glauco, B. (2002) Haesbaert, R., & Bruce, G. (2002). A desterritorialização na obra de Deleuze e Guattari. *Geographia*, 4(7), 7-22. En: <a href="http://periodicos.uff.br/geographia/article/view/13419">http://periodicos.uff.br/geographia/article/view/13419</a>

Indepaz (2017) El complejo paramilitar se transforma.

\_\_ (2018) Conflictos armados focalizados. Informe sobre grupos armados ilegales. Colombia 2017-2018. Punto de encuentro No 74.

Jaramillo, J. (2003) Los Migrantes del pacífico en Cali. Trayectorias biográficas y sentidos territoriales. Unidad Central del Valle del Cauca.

Martínez Cortés, P. (2013) Ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia en contexto Un análisis de las contradicciones entre el modelo agrario y la reparación a las víctimas.

Maya, I (2004). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. Apuntes de psicología, 22(2), 187-211.

Ostrom, E., & Ahn, T. K. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias

sociales: capital social y acción colectiva. Revista mexicana de sociología, 65(1), 155-233.

PAS et al (2016) Manual para prevenir la cirminalización de los defensores del derecho a la tierra y el territorio.

\_\_(2017) La protección colectiva de los defensores del derecho a la tierra y el territorio.

\_\_ (2018) Los riesgos de los Defensores del Derecho a la Tierra y el Territorio en el escenario de posaceurdo de paz en Colombia. Una mirada desde la región.

Pérez, C. (2012). La victimización de acuerdo a los contextos espaciales de ocurrencia. Revista caribeña deficiencias sociales.

Perkins, D. D., & Long, D. A. (2002). Neighborhood sense of community and social capital. In Psychological sense of community (pp. 291-318). Springer, Boston, MA.

Putnam, R. D., Leonardi, R., & Nanetti, R. Y. (1994). Making democracy work: Civic traditions in modern Italy. Princeton university press.

Reyes, M. (2011). La desterritorialización como forma de abordar el concepto de frontera y la identidad en la migración. En, revista Geográfica de América Central, No. Especial EGAL, 2011. San José: Universidad de Costa Rica.

Rodríguez Manzanera, L. (1989). Victimología. Estudio de la víctima, 10.

Schweers Cook, K. (2005). Networks, Norms, and Trust: The Social Psychology of Social Capital. 2004 Cooley Mead Award Address. Social Psychology Quarterly, 68(1), 4-14.

Smith, E. A. (2010). Communication and collective action: language and the evolution of human cooperation. *Evolution and human behavior*, *31*(4), 231-245.

Somos Defensores (2017) Contra las cuerdas. Informe Anual 2016

(2018) Piedra en el zapato. Informe Anual 2017.

(2018b) Boletín trimestral SIADDHH, Julio – septiembre de 2018.

(2019) La Naranja Mecánica. Informe Anual 2018.

Tarrow, S. (1994). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza Editorial.

Tilly, C. (2007). Violencia colectiva.

Uprimny-Yepes, R., & Sánchez, N. C. (2010). Los dilemas de la restitución de tierras en Colombia. Estudios socio-jurídicos, 12(2), 305-342.

### Referencias estatales:

Colombia (2011) de Víctimas, L., & de Tierras, R. Ley 1448 de 2011.

Defensoría del Pueblo (2018) Informe especial: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el postacuerdo.

Procuraduría General de la Nación (2018). Violencia sistemática contra defensores de derechos territoriales en Colombia.

## Referencias audiovisuales:

ASOCAVIRTMAG (2017) Asociación de Campesinos Victimas Reclamantes de Tierras del Magdalena. En: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=C6qYiZMaync">https://www.youtube.com/watch?v=C6qYiZMaync</a>

El Tiempo (2019) Voces vivas: testimonios de 54 defensores amenazados. En: <a href="https://www.eltiempo.com/datos/voces-vivas-la-voz-de-54-lideres-sociales-amenazados-en-colombia-337662">https://www.eltiempo.com/datos/voces-vivas-la-voz-de-54-lideres-sociales-amenazados-en-colombia-337662</a>

## Referencias en prensa:

El Espectador (2018) La reducción de muertes en el conflicto después del acuerdo con las Farc. Colombia 20/20. En: <a href="https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-reduccion-de-muertes-en-el-conflicto-despues-del-acuerdo-con-las-farc-articulo-856819">https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-reduccion-de-muertes-en-el-conflicto-despues-del-acuerdo-con-las-farc-articulo-856819</a>

#### Links de acceso datos fuente de victimización a líderes:

Caracol Radio (2018) Aseguran a presunto homicida de líder de restitución de tierras en Urabá. 4 de julio.

En: https://caracol.com.co/emisora/2018/07/04/medellin/1530703282 999272.html

\_\_(2018) Siguen las amenazas contra líderes sociales de Risaralda. 18 de julio. En: https://caracol.com.co/emisora/2018/07/18/pereira/1531913887 601658.html

Colombia plural (2017) El primer mes del año termina con 14 líderes asesinados. 27 de enero. En: <a href="https://colombiaplural.com/asesinan-lider-campesino-ya-11-enero/">https://colombiaplural.com/asesinan-lider-campesino-ya-11-enero/</a>

Comisión intereclesial de Justicia y Paz (2017) Plan para atentar contra la vida del reclamante de tierras William Aljure Martínez. 22 de diciembre. En: <a href="https://www.justiciaypazcolombia.com/urgente-plan-para-atentar-contra-la-vida-del-reclamante-de-tierras-william-aljure-martinez/">https://www.justiciaypazcolombia.com/urgente-plan-para-atentar-contra-la-vida-del-reclamante-de-tierras-william-aljure-martinez/</a>

\_\_(2017) James Ruíz declarado obstáculo por las AGC. 24 de abril. En: <a href="https://www.justiciaypazcolombia.com/james-ruiz-declarado-obstaculo-por-las-agc/">https://www.justiciaypazcolombia.com/james-ruiz-declarado-obstaculo-por-las-agc/</a>

\_\_(2018) Plan para atentar contra la vida de líderes y lideresas de Curvaradó. En: <a href="https://www.justiciaypazcolombia.com/plan-para-atentar-contra-la-vida-de-lideres-y-lideresas-de-curvarado/">https://www.justiciaypazcolombia.com/plan-para-atentar-contra-la-vida-de-lideres-y-lideresas-de-curvarado/</a>

\_\_(2018) Amenazan a líder Guillermo Díaz. 15 de enero. En: <a href="https://www.justiciaypazcolombia.com/amenazan-lider-guillermo-diaz/">https://www.justiciaypazcolombia.com/amenazan-lider-guillermo-diaz/</a>

Contagio Radio (2016) Paramilitares amenazan a familias de El Porvenir en Puerto Gaitán Meta. En: <a href="https://www.contagioradio.com/paramilitares-amenazan-familias-porvenir-puerto-gaitan-meta/">https://www.contagioradio.com/paramilitares-amenazan-familias-porvenir-puerto-gaitan-meta/</a>

\_\_(2017) Denuncian plan para asesinar a William Aljure lider de Mapiripan en Meta. 22 de diciembre. En: <a href="https://www.contagioradio.com/plan-asesinar-a-william-aljure-mapiripan/">https://www.contagioradio.com/plan-asesinar-a-william-aljure-mapiripan/</a>

Colectivo de abogados (2017) Seguimientos y hostigamientos en contra de líderes de restitución de Mapiripán. 31 de agosto. En:

https://www.colectivodeabogados.org/?Seguimientos-y-hostigamientos-en-contra-de-lideres-de-restitucion-de-Mapiripan

<u>Cinep (2017)</u> Mario Castaño Bravo, memoria de un líder incansable. <u>Noviembre 29. En:</u> <a href="https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/519-mario-castano-bravo-memoria-de-un-lider-incansable.html">https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/519-mario-castano-bravo-memoria-de-un-lider-incansable.html</a>

El Colombiano (2017) Van 4 lìderes asesinados en Antioquia. En: <a href="https://www.elcolombiano.com/antioquia/denuncian-amenazas-contra-11-dirigentes-en-antioquia-IK5837219">https://www.elcolombiano.com/antioquia/denuncian-amenazas-contra-11-dirigentes-en-antioquia-IK5837219</a>

El Espectador (2018) El Trébol, la finca vinculada con el asesinato de un líder de tierras. 22 de enero. En: <a href="https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/el-trebol-la-finca-vinculada-con-el-asesinato-de-un-lider-de-tierras-articulo-856254">https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/el-trebol-la-finca-vinculada-con-el-asesinato-de-un-lider-de-tierras-articulo-856254</a>

\_\_(2018) Capturan presunto autor del crimen de líder social en Cauca. Junio 6. En: <a href="https://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-presunto-autor-de-crimen-de-lider-social-en-cauca-articulo-792934">https://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-presunto-autor-de-crimen-de-lider-social-en-cauca-articulo-792934</a>

\_\_(2018) En Urabá extrañan a sus reclamantes de tierra asesinados. 10 de diciembre. En: <a href="https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/en-uraba-extranan-sus-reclamantes-de-tierra-asesinados-articulo-857461">https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/en-uraba-extranan-sus-reclamantes-de-tierra-asesinados-articulo-857461</a>

El Heraldo (2018) Con corona de flores, amenazan a líder de restitución de tierras en La Guajira. 10 de julio. En: <a href="https://www.elheraldo.co/la-guajira/con-corona-de-flores-amenazan-lider-de-restitucion-de-tierras-en-la-guajira-516814">https://www.elheraldo.co/la-guajira/con-corona-de-flores-amenazan-lider-de-restitucion-de-tierras-en-la-guajira-516814</a>

El Informador (2018) Líderes sociales han sido amenazados. Julio 30 . En: <a href="http://www.elinformador.com.co/index.php/el-magdalena/82-cienaga/181879-lideres-sociales-han-sido-amenazados">http://www.elinformador.com.co/index.php/el-magdalena/82-cienaga/181879-lideres-sociales-han-sido-amenazados</a>

El País (2018) Líderes asesinados en El Dovio pertenecían al programa de Restitución de Tierras. En: <a href="https://www.elpais.com.co/judicial/lideres-asesinados-en-el-dovio-pertenecian-al-programa-de-restitucion-de-tierras.html">https://www.elpais.com.co/judicial/lideres-asesinados-en-el-dovio-pertenecian-al-programa-de-restitucion-de-tierras.html</a>

El Tiempo (2017) Piden investigar crimen de reclamante de tierras. 1 de ferbrero. En: <a href="https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/asesinan-a-reclamante-de-tierras-en-el-uraba-antioqueno-36626">https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/asesinan-a-reclamante-de-tierras-en-el-uraba-antioqueno-36626</a>

\_\_(2018) Investigan asesinato de miembros de programa de sustitución. En: <a href="https://www.eltiempo.com/colombia/cali/en-calles-de-el-dovio-asesinaron-a-dos-lideres-indigenas-272748">https://www.eltiempo.com/colombia/cali/en-calles-de-el-dovio-asesinaron-a-dos-lideres-indigenas-272748</a>

\_\_(2019) Condenado a 17 años de prisión por el crimen del líder social, Temístocles Machado. 2 de abril. En: <a href="https://www.rcnradio.com/judicial/condenado-17-anos-de-prision-por-el-crimen-del-lider-social-temistocles-machado">https://www.rcnradio.com/judicial/condenado-17-anos-de-prision-por-el-crimen-del-lider-social-temistocles-machado</a>

Extra Girardot (2018) Líder de restitución de tierras en Tuluá habría sufrido atentado en su casa. En: <a href="https://girardot.extra.com.co/noticias/judicial/lider-de-restitucion-de-tierras-en-tulua-habria-sufrido-aten-393289">https://girardot.extra.com.co/noticias/judicial/lider-de-restitucion-de-tierras-en-tulua-habria-sufrido-aten-393289</a>

Fiscalía (2018) Fiscalía investiga presunto atentado contra un líder de restitución de tierras en Tuluá. En: <a href="https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/fiscalia-investiga-presunto-atentado-contra-un-lider-de-restitucion-de-tierras-en-tulua/">https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/fiscalia-investiga-presunto-atentado-contra-un-lider-de-restitucion-de-tierras-en-tulua/</a>

Forjando fururos (2017) Líderes reclamantes de tierras fueron atacados y heridos por un grupo paramilitar en el corregimiento macondo de turbo. En: <a href="http://www.forjandofuturos.org/noticia\_interior.php?id\_ent=678">http://www.forjandofuturos.org/noticia\_interior.php?id\_ent=678</a>

\_\_(2017) No paran las amenazas contra reclamantes de tierras en urabá. En: Http://Forjandofuturos.Org/Noticia\_Interior.Php?Id\_Ent=416

<u>Hacemos Memoria (2017)</u> Gustavo: el observador visible. Junio 6. En: <a href="http://hacemosmemoria.org/2017/06/06/gustavo-el-observador-visible/">http://hacemosmemoria.org/2017/06/06/gustavo-el-observador-visible/</a>

Humanidad vigente (2018) Denuncia pública: panfleto amenazante en contra de la lideresa María Cecilia Lozano y la organización de víctimas y reclamantes de tierras Asomudem. 5 de septiembre. En: <a href="http://humanidadvigente.net/denuncia-publica-panfleto-amenazante-la-lideresa-maria-cecilia-lozano-la-organizacion-victimas-reclamantes-tierras-asomudem/">http://humanidadvigente.net/denuncia-publica-panfleto-amenazante-la-lideresa-maria-cecilia-lozano-la-organizacion-victimas-reclamantes-tierras-asomudem/</a>

IPC (2017) A palo golpearon a dos líderes de tierras en Urabá. En <a href="http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2017/10/02/9130/">http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2017/10/02/9130/</a>

\_\_(2017) Denuncia pública por asesinato del líder reclamante Mario Castaño Bravo. 29 de noviembre. En: <a href="http://ipc.org.co/index.php/2017/11/denuncia-publica-por-asesinato-del-lider-reclamante-mario-castano-bravo/">http://ipc.org.co/index.php/2017/11/denuncia-publica-por-asesinato-del-lider-reclamante-mario-castano-bravo/</a>

\_\_(2017) Rechazan amenazas de muerte a reclamante de tierras en Urabá. En: <a href="http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2017/03/24/tierra-y-paz-e-ipc-rechazan-amenazas-de-muerte-a-reclamante-de-tierras-en-uraba/">http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2017/03/24/tierra-y-paz-e-ipc-rechazan-amenazas-de-muerte-a-reclamante-de-tierras-en-uraba/</a>

\_\_(2018) Rechazamos el asesinato del líder comunal James Luis Jiménez Estrada. 26 de abril. En: <a href="http://ipc.org.co/index.php/2018/04/rechazamos-el-asesinato-del-lider-comunal-james-luis-jimenez-estrada/">http://ipc.org.co/index.php/2018/04/rechazamos-el-asesinato-del-lider-comunal-james-luis-jimenez-estrada/</a>

La paz en terreno (2017) Manuel Ramírez Mosquera. Agosto 16. En: <a href="https://lapazenelterreno.com/lider-social/manuel-ramirez-mosquera">https://lapazenelterreno.com/lider-social/manuel-ramirez-mosquera</a>

Mi Diario (2017) Una persona herida deja atentado criminal contra líder de restitución de tierras. En: <a href="https://www.midiario.co/judiciales/una-persona-herida-deja-atentado-criminal-contra-lider-de-restitucion-de-tierras/">https://www.midiario.co/judiciales/una-persona-herida-deja-atentado-criminal-contra-lider-de-restitucion-de-tierras/</a>

Movice (2016) Miembros del grupo paramilitar Urabeños – Carranceros realizan dos llamadas amenazantes contra la lideresa de El Provenir (Pto Gaitán, Meta) Rosalba Castillo y su familia. En: <a href="https://movimientodevictimas.org/miembros-del-grupo-paramilitar-urabenos-carranceros-realizan-dos-llamadas-amenazantes-contra-la-lideresa-de-el-provenir-pto-gaitan-meta-rosalba-castillo-y-su-familia/">https://movimientodevictimas.org/miembros-del-grupo-paramilitar-urabenos-carranceros-realizan-dos-llamadas-amenazantes-contra-la-lideresa-de-el-provenir-pto-gaitan-meta-rosalba-castillo-y-su-familia/</a>

Pacifista (2019) Un año sin Temístocles Machado: que sus luchas no queden en el olvido. Enero 25. En: <a href="https://pacifista.tv/notas/un-ano-asesinato-temistocles-machado-buenaventura-amenazas-duque/">https://pacifista.tv/notas/un-ano-asesinato-temistocles-machado-buenaventura-amenazas-duque/</a>

Pares (2018) Tienen rostro: Manuel Ramírez Mosquera. Diciembre 10. En: <a href="https://pares.com.co/2018/12/10/tienen-rostro-manuel-ramirez-mosquera/">https://pares.com.co/2018/12/10/tienen-rostro-manuel-ramirez-mosquera/</a>

Pax (2017) Continúa persecución a líderes sociales del Cesar: graves amenazas a 3 dirigentes del movimiento de restitución de tierras. Noviembre 12. En: <a href="https://paxencolombia.org/continua-persecucion-a-lideres-sociales-del-cesar-graves-amenazas-a-3-dirigentes-del-movimiento-de-restitucion-de-tierras/">https://paxencolombia.org/continua-persecucion-a-lideres-sociales-del-cesar-graves-amenazas-a-3-dirigentes-del-movimiento-de-restitucion-de-tierras/</a>

Prensa Libre Casanare (2018) CGT denunció que paramilitares amenazan de muerte a líder social y sindical en Maní. 23 de febrero. En: <a href="https://prensalibrecasanare.com/mani/28491-cgt-denunciu-que-paramilitares-amenazan-de-muerte-a-dirigente-social-y-sindical-en-mann.html">https://prensalibrecasanare.com/mani/28491-cgt-denunciu-que-paramilitares-amenazan-de-muerte-a-dirigente-social-y-sindical-en-mann.html</a>

Prensa Rural (2017) A Palo golpearon a dos líderes de tierras en Urabá. En: <a href="https://prensarural.org/spip/spip.php?article22111">https://prensarural.org/spip/spip.php?article22111</a>

Radio Macondo (2017) Paramilitares amenazan al líder reclamante de tierra Guillermo Díaz. 8 de diciembre. En: <a href="https://www.radiomacondo.fm/noticias-nacionales/paramilitares-amenazan-al-lider-reclamante-tierra-guillermo-diaz/">https://www.radiomacondo.fm/noticias-nacionales/paramilitares-amenazan-al-lider-reclamante-tierra-guillermo-diaz/</a>

\_\_(2017) Se agudizan amenazas en contra de líderes reclamantes de tierras en el bajo Atrato. 15 de diciembre. En: https://www.radiomacondo.fm/noticias-nacionales/seagudizan-amenazas-lideres-reclamantes-tierras-atrato/

\_\_(2018) Plan para atentar contra la vida de líderes y lideresas de Curvaradó. 30 de enero. En:https://www.radiomacondo.fm/noticias-nacionales/plan-atentar-la-vida-lideres-lideresas-curvarado/

RCN (2017) Líderes sociales del Meta denuncian amenazas de muerte especialmente víctimas de la masacre de Mapiripán. 13 de septiembre. En: <a href="https://www.rcnradio.com/colombia/llanos/lideres-sociales-del-meta-denuncian-amenazas-de-muerte-especialmente-victimas-de-la-masacre-de-mapiripan">https://www.rcnradio.com/colombia/llanos/lideres-sociales-del-meta-denuncian-amenazas-de-muerte-especialmente-victimas-de-la-masacre-de-mapiripan</a>

\_\_(2017) Denuncian amenazas contra otros dos líderes en Riosucio (Chocó). 28 de Noviembre. En: <a href="https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/denuncian-amenazas-otros-dos-lideres-riosucio-choco">https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/denuncian-amenazas-otros-dos-lideres-riosucio-choco</a>

\_\_(2018) Integrante de la Mesa de Víctimas en Risaralda recibió nuevas amenazas. 17 de julio. En: <a href="https://www.rcnradio.com/colombia/eje-cafetero/integrante-de-la-mesa-de-victimas-en-risaralda-recibio-nuevas-amenazas">https://www.rcnradio.com/colombia/eje-cafetero/integrante-de-la-mesa-de-victimas-en-risaralda-recibio-nuevas-amenazas</a>

\_\_(2019) Condenado a 17 años de prisión por el crimen del líder social, Temístocles Machado. 2 de abril. En: <a href="https://www.rcnradio.com/judicial/condenado-17-anos-de-prision-por-el-crimen-del-lider-social-temistocles-machado">https://www.rcnradio.com/judicial/condenado-17-anos-de-prision-por-el-crimen-del-lider-social-temistocles-machado</a>

Semana Rural (2018) Reclamar tierras en Urabá: conseguirlo o morir en el intento. En: <a href="https://semanarural.com/web/articulo/reclamar-tierras-en-uraba-conseguirlo-o-morir-en-el-intento/378">https://semanarural.com/web/articulo/reclamar-tierras-en-uraba-conseguirlo-o-morir-en-el-intento/378</a>

Universidad de Antioquia (2017) Porfirio: tierra, desplazamiento y muerte. 31 de mayo. En: <a href="http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fYyxDoJAEER\_xYaS7Kl4akksTIyFhTFwjdlwq67CLRyHMX69oIWxsZnMm8wMGMjAOLzzGQOLw7Ln3OjjYrmajNNEbZVOtEr1LpnNJ-vp\_qBgA-Z\_oX\_ga9OYFEwhLtAjQFaLD1h2ljBS2P7SRSr6-EFHTgIXjG2k3mvHVobWN26lYLJoI9X\_nNizxIHJe4wttXWJT6yYXJC46sgHgvpm8hf0fOIw/

Verdad Abierta (2017) Reclamantes de tierra del Bajo Atrato, bajo fuego, pero ¿de quién?. En: <a href="https://verdadabierta.com/reclamantes-de-tierra-del-bajo-atrato-bajo-fuego-pero-de-quien/">https://verdadabierta.com/reclamantes-de-tierra-del-bajo-atrato-bajo-fuego-pero-de-quien/</a>

\_\_(2018) Reclamar tierras en Entre Ríos: proceso lento y sin respuestas. 18 de octubre. En: https://verdadabierta.com/reclamar-tierras-rios-proceso-lento-sin-respuestas/

W Radio (2017) Líder social denuncia nuevamente amenazas de muerte. En: <a href="https://play.wradio.com.co/audio/3772144/">https://play.wradio.com.co/audio/3772144/</a>

# Anexos

# Anexo 1 : Líderes sociales de restitución de tierras que sufrieron atentados.

Nombre del líder	S	Vínculo con tierras <sup>81</sup>	Victimización	Día	Mes	Año	Municipio	Depto	Fuente
Sebastián Padilla Acosta	M	Líder de restitución de tierras (mi diario)	Atentado	12	7	17	Valledupar	Cesar	UMAIC, Mi Diario y El País Vallenato
Fidencio Calles	M	Líder de restitución de tierras (FF, Prensa Rural, Verdad abierta, IPC) Representantes de una demanda colectiva de tierras del Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó (FF)	Atentado	1	10	17	Turbo	Antioquia	Pares, UMAIC, Justicia y Paz, Prensa Rural, Forjando Futuros, IPC, Verdad Abierta
Juan Viloria Rodríguez	M	Líder de restitución de tierras (Forjando Futuros, Prensa Rural, Verdad abierta, IPC) Representantes de una demanda colectiva de tierras del Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó (FF)	Atentado	1	10	17	Turbo	Antioquia	Pares, UMAIC, Justicia y Paz, Prensa Rural, Forjando Futuros, IPC, Verdad Abierta
Guillermo Andrés Restrepo	M	Líder del programa de restitución de tierras (Extra Girardot - Fiscalía)	Atentado	22	2	18	Tuluá	Valle del Cauca	UMAIC, OCHA, CCJ, Extra Girardot, Fiscalía

\_

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> En paréntesis se encuentra el medio u organización que lo considera líder de restitución de tierras.

Anexo 2 : Líderes sociales de restitución de tierras amenazados.

Nombre del líder	S	Vínculo con tierras <sup>82</sup>	Victimización	Dia	Mes	Año	Mun	Depto	Fuentes
Rosalba Castillo	F	Lideresa Proceso de tierras vereda Porvenir (Contagio Radio)	Amenaza personal familiar	10	12	16	Puerto Gaitán	Meta	Umaic, Movice, Contagio Radio
Wilson David	М	Líder de tierras (IPC)	Amenaza personal familiar	27	1	17	Turbo	Antioquia	Pares, Forjando Futuros, IPC, Semana Rural
Carlina Estrella	F	Presidente Mesa Municipal de víctimas que acompaña procesos de restitución a nombre de víctimas (Umaic – reporte interno)	Amenaza y ataques	8	6	17	Valle de Guamuez	Putumayo	Umaic
Sifredy Culma	M	Líder social dirigente de La Asamblea Campesina del Cesar por la Restitución de las Tierras y el Buen Vivir (pax)	Seguimiento por camionetas		8	17	Becerril	Cesar	PAX en Colombia, defensoría del pueblo
Juan Viloria Rodríguez	M	Líder de restitución de tierras (Forjando Futuros)	Amenaza		8	17	Turbo	Antioquia	CCJ
Juan Carlos Castro	М	Líder social que trabaja por restitución de tierras de las víctimas de Mapiripán (RCN, Colectivo de abogados	Amenaza	10	9	17	Mapiripán	Meta	Pares, Uariv, RCN, Colectivo de abogados
Cecilia Lozano	F	Líder social que trabaja por restitución de tierras de las víctimas de Mapiripán (RCN, Colectivo de abogados	Amenaza	10	9	17	Mapiripán	Meta	Pares, Uariv, RCN, Colectivo de abogados Humanidad Vigente

<sup>82</sup> En paréntesis se encuentra el medio u organización que lo considera líder de restitución de tierras.

Baldoino Mosquera	M	Líderes de restitución de tierras (RCN)	Amenaza	28	10	17	Riosucio	Chocó	Pares, Umaic CCJ, RCN
Miguel Antonio Ricardo Serna	M	Líder social dirigente de La Asamblea Campesina del Cesar por la Restitución de las Tierras y el Buen Vivir (Pax)	Amenazas Seguimiento y plan para asesinarlo		10 - 11	17	Becerril	Cesar	PAX en Colombia, Defensoría del pueblo
Evelio Aguirre Vargas	М	Líder social dirigente de La Asamblea Campesina del Cesar por la Restitución de las Tierras y el Buen Vivir (Pax)	Seguimiento y notificación de que empresa lo denunciaría por organizar invasión a tierras	2	11	17	Becerril	Cesar	PAX en Colombia
Pablo López	M	Líderes de restitución de tierras (RCN)	Amenaza	28	11	17	Riosucio	Chocó	Pares, Umaic CCJ, RCN
Guillermo Díaz	М	Líder restitución de tierras (Comisión Intereclesial Justicia y paz)	Amenaza	4	12	17	Riosucio	Chocó	Pares, radio Macondo, Comisión intereclesial Justicia y paz
James Ruiz	M	Líder de restitución de tierras	Amenaza, hostigamientos	28	1	18	Carmen del Darién	Chocó	Pares, Comisión intereclesial Justicia y paz
Olga María Perilla	F	Dirigente social que asumió la Representación de reclamantes de tierra (Prensa libre Casanare)	Amenaza	29	2	18	Maní	Casanare	Uariv, Prensa libre Casanare.
Ibis López Ojeda	F	Lidera un proceso de restitución de tierras en zona rural de Riohacha (w radio, El Heraldo)	Amenaza	10	7	18	Riohacha	Guajira	Pares, w radio, El Heraldo
Silver Palomino Polo	M	Representante de víctimas de restitución de tierras (El Informador)	Amenaza	30	7	18	Ciénaga	Magdalena	Uariv, El Informador
Eisenhower Zapata	M	Representación (Defensa) de procesos de reclamantes de tierra (RCN)	Amenaza	19	8	18	Pereira	Risaralda	Uariv, RCN, Caracol Radio

Anexo 3 : Líderes sociales de restitución de tierras asesinados

Nombre del líder	S	Vínculo con tierras	Victimización	Dia	Mes	Año	Municipio	Depto	Fuentes
Porfirio Jaramillo Bogallo	M	Líder de restitución de tierra de Urabá (El Espectador)	Homicidio	28	01	17	Turbo	Antioquia	EL Espectador CCJ, El Colombiano, Defensoría del Pueblo
Edilberto Cantillo Meza	M	Activista de restitución de tierras (Patrones)	Homicidio	4	02	17	El Copey	Cesar	Somos Defensores, Patrones, Defensoría del Pueblo, Verdad Abierta
Manuel Ramírez Mosquera	M	Activista de restitución de tierras (Pares)	Homicidio	17	08	17	Riosucio	Chocó	Patrones, la paz en el terreno, Pares
Mario Manuel Castaño Bravo	M	Activista de restitución de tierras (Cinep)	Homicidio	26	11	17	Riosucio	Chocó	Somos Defensores, CCJ, Comisión intereclesial Justicia y Paz, Cinep
Luis Hernán Bedoya Úsuga	M	Activista de restitución de tierras (El Espectador)	Homicidio	8	12	17	Riosucio	Chocó	Patrones, El Espectador
Temistocles Machado	M	Líder comunal, llevaba una acción colectiva de restitución de tierras (Pacifista) Líder de restitución de tierras (RCN)	Homicidio	27	01	18	Buenaventura	Valle del Cauca	Pacifista, RCN
Belisario Benavides		Lideraba procesos de restitución (El Tiempo, El Espectador)	Homicidio	30	03	18	Rosas	Cauca	El Tiempo, El Espectador
James Luis Jiménez Estrada	M	Activista de restitución de tierras (Patrones)	Homicidio	20	04	18	Turbo	Antioquia	Somos Defensores, Patrones
Ramón Tiberio Ascue Cáliz	M	Activista de restitución de tierras (La paz en Terreno)	Homicidio	15	05	18	Corinto	Cauca	Patrones
Fabián Rosales Niño	M	Activista de restitución de tierras (Patrones)	Homicidio	25	07	18	Cúcuta	Norte de Santander	Patrones

Anexo 4 : Victimización a familiares de líderes sociales de restitución de tierras

Nombre del familiar	S	Vínculo con tierras	Victimización	Dia	Mes	Año	Municipio	Depto	Fuentes
Javier Benavides	M	Hermano de un reconocido líder de víctimas y tierras	Homicidio	23	03	17	Valle del Guaméz	Putumayo	Umaic
Osnaider Jaimes Viviesca	М	Hijo de José David Jaimes Lemus, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Bonita, adelantaba procesos de restitución de tierras	Homicidio	21	06	17	Aguachica	Cesar	Umaic
Jesús Alberto Sánchez Correa	М	Hijo de líderes de restitución reclamantes de tierras	Homicidio	20	08	17	Carepa	Antioquia	Patrones
Sin nombre	F	Hijo de Rosario Anaya	Amenaza a hijo de lideresa, desplazamient o familiar	20	12	17	Riosucio	Chocó	Radio Macondo, CCJ, Comisión intereclesial Justicia y Paz

Anexo 5 : Victimización a líderes defensores de otros derechos que también eran solicitantes, beneficiarios o activistas de procesos de restitución

Nombre del líder	S	Vínculo con tierras	Victimización	Dia	Mes	Año	Municipio	Depto	Fuentes
Gustavo Alberto Suárez Osorio	М	Líder ambiental y Activista de restitución de tierras (Patrones)	Homicidio	22	01	17	Jardín	Antioquia	Patrones
Albenio Isaías Rosenio	M	líder de la JAC de la vereda La Unión trabajaba con restitución de tierras y sustitución de cultivos de uso ilícito	Homicidio	27	03	17	San Miguel	Putumayo	Umaic
José Yilmer Cartagena Úsuga		Líder social reclamante de tierras	Homicidio	10	01	17	Tierralta	Córdoba	Defensoría
Liliana Patricia Cataño Montoya	F	Líder cívico comunal solicitante de restitución de tierras	Homicidio	18	10	17	Medellín	Antioquia	Patrones
William Aljure	M	Líder ambiental que ha liderado procesos de reparación colectiva. Es reclamante de tierras	Plan de asesinato	22	12	17	Mapiripán	Meta	CCJ, Contagio Radio, Comisión intereclesial Justicia y paz

Ledis Tuiran	F	Líder comunitaria y ambiental reclamante de tierra	Amenaza	29	01	18	Riosucio	Chocó	Radio Macondo, CCJ
James Ruiz	M	Líder reclamante de tierra	Amenaza	29	01	18	Riosucio	Chocó	Radio Macondo, CCJ
Ancizar Cifuentes	M	Líder cívico comunal beneficiario de restitución de tierras	Homicidio	6	07	18	Chaparral	Tolima	Patrones
Robert Jaraba	M	Líder sindical solicitante de restitución de tierras	Homicidio	17	07	18	Caucasia	Antioquia	Patrones
Haver Alexander Orego	M	Líder de sustitución de cultivos reclamante de tierras	Homicidio	24	09	18	El Dovio	Valle del Cauca	El País
Edixon Panché Niscué	M	Líder de sustitución de cultivos reclamante de tierras	Homicidio	24	09	18	El Dovio	Valle del Cauca	El País

Anexo 6 : Organizaciones afectadas por victimización de líderes.

Organización	Departamento	Líder victimizado	Tipo de victimización
Asociación de	Antioquia	Fidencio Calle	Atentado a líder
reclamantes: Tierra y		Juan Viloria	Atentado a líder
Paz			
Asociación Tierra y	Antioquia	Porfirio Jaramillo	Homicidio a líder miembro de la organización.
vida		Bogallo	
COCOLATU	Antioquia y	Manuel Castaño	Asesinato a líder perteneciente al consejo
(Consejo	Chocó (Bajo	Bravo	
Comunitarios la Larga	Atrato y Urabá	Porfirio Jaramillo	Homicidio a líder miembro de la organización.
Tumaradó	Antioqueño	Bogallo	
Consejo Comunitario	Chocó	Hernán Bedoya	Homicidio a líder miembro de la organización
Pedeguita Mancilla.			
Consejo Comunitario	Chocó	Manuel Ramírez	Homicidio (ex presidente del consejo – 4 meses antes)
del Truandó		Mosquera	
CONPAZ	Chocó	Mario Castaño	Homicidio
		Hernán Bedoya	Homicidio
		William Aljure	Plan de asesinato
Asamblea Campesina	Cesar	Edilberto Cantillo:	Asesinato a líder miembro de la asamblea.
por restitución de		Evelio Aguirre	Seguimiento, Deslegitimación
tierras ASVERVIC,		Vargas	
		Sifredy Culma	Seguimiento
		Miguel Antonio	Un hombre armado estuvo en el predio El Toco, indagando sobre el
		Ricardo Serna	lugar de residencia del Ricardo Serna, quien fue alertado
			inmediatamente por miembros de la comunidad. Este hecho ocurrió,
			precisamente, días después de una reunión con funcionarios de la

			Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD). Plan para asesinarlo
Fundación integral de víctimas y restitución de tierras	Cesar	Miguel Antonio Ricardo Serna	
		Evelio Aguirre Vargas	Amenaza
		Sifredy Culma	Seguimiento
Asociación veredal de	Cesar	Edilberto Cantillo:	Homicidio presidente JAC
víctimas del Copey		era presidente de la	
		JAC vereda Entre	
		Ríos	
Mesa de Víctimas de	Guajira	Ibis Esther Ojeda	Amenaza
Riohacha y de			
Restitución de tierras			
ASOMUDEM	Meta	María Cecilia	Amenaza contra líder perteneciente a la organización.
		Lozano	
		Juan Carlos Castro	Amenaza contra líder perteneciente a la organización.
Asociación de	Norte d	Fabián Rosales Niño	Homicidio
víctimas de despojo de	Santander		
tierras en Norte de			
Santander.			
Mesa Municipal de	Putumayo	Carlina Estrella	Ataques y amenazas
Víctimas			
Junta de Acción Comunal de Cacahual	Antioquia	Luis Estrada Jiménez	Asesinato presidente JAC

Anexo 7 : Impacto en organizaciones por victimización a líderes

Organización	Departamento	Desplazamiento	Estigmatización	Otros
Tierra y Vida, Cocolatu	Antioquia – Choco	Familia de Jaramillo (homicidio), nuevas amenazas (El Espectador, 2018c)	son vistos por los empresarios como "invasores" (El Espectador, 2018c)	
Asociación veredal de víctimas del Copey	Cesar			Con la muerte de Cantillo, la JAC no se reúne ni pregunta por procesos de restitución de tierras: "El crimen de Cantillo sembró tal terror que desde entonces la Junta de Acción Comunal de la vereda Entre Ríos no se reúne y mucho menos pregunta por el proceso de restitución de las tierras que el antiguo Incora les tituló en 1985 y la guerra les quitó a comienzos de la década del dos mil sin contemplación alguna, y del que Cantillo era testigo. (Verdad abierta, 2018)
Consejo Comunitario del Truandó	Chocó	Se desplazaron 16 familias de la Nueva a Riosucio luego del homicidio de Manuel Ramírez Mosquera: "Al conocerse la noticia en La Nueva se desplazaron 16 familias hacia el casco urbano de Riosucio y 23 quedaron se quedaron resistiendo" (La paz en terreno, 2017).		La comunidad quedó deshabilitada (La paz en el terreno)

Anexo 8: Presencia de grupos armados organizados.

Municipio	Departamento	Presencia AGC	Presencia otras estructuras del complejo Paramilitar	Presencia ELN
Turbo	Antioquia	Sí	Sí	Sí
Corinto	Cauca	No	Sí	Sí
Rosas	Cauca	No		Sí
Maní	Casanare	No		No
Valledupar	Cesar	Sí	Sí	Sí
Copey	Cesar	No	Sí	No
Becerril	Cesar	No		Sí
Carmen del Darién	Chocó	Sí	Sí	Sí
Riosucio	Chocó	Sí	Sí	Sí
Mapiripán	Meta	Sí	Sí	No
Puerto Gaitán	Meta	Sí	Sí	No
Cúcuta	Norte de Santander	Sí	Sí	Sí
Valle del Guamuez	Putumayo	No	Sí	No
Risaralda	Pereira	No	Sí	Sí
Buenaventura	Valle del Cauca	Sí	Sí	Sí
Tuluá	Valle del Cauca	No	Sí	No

Elaboración propia siguiendo los datos de Indepaz de los municipios con afectación por actividad de grupos narcoparamilitares, AGC y ELN en 2017 y el primer semestre de 2018.

Anexo 9: Intereses agroindustriales y mineros

Municipio	Departo	Palma	Industria Bananera	Minería	Ganadería
Turbo	Antioquia		Sí		Sí
Corinto	Cauca				
Rosas	Cauca				
Maní	Casanare	Sí		Petróleo	
Valledupar	Cesar	Sí			
Copey	Cesar	Sí			
Becerril	Cesar	Sí			
Carmen del Darién	Chocó			Sí	
Riosucio	Chocó			Sí	
Mapiripán	Meta	Sí			
Puerto Gaitán	Meta	Sí			
Cúcuta	Norte de				
	Santander				
Valle del Guamuez	Putumayo				
Pereira	Risaralda				
Buenaventura	Valle del Cauca		Sí		
Tuluá	Valle del Cauca		Sí		

Municipio	Relación con desplazamiento y despojo de tierras
Turbo	Empresa A. Palacios y Cia: Cría de ganado bovino y bufalino. Abandono forzado
	96-99 (Forjando Futuros, 2018, p.121)
	Jota Uribe CE Cía. SCA. Abandono forzado en 1997 y Despojo 1997 y 1998
	(Forjando Futuros, 2018, p.128)
	Fondo ganadero de Córdoba. Abandono forzado 1997 (Forjando Futuros, 2018,
	p.135)
	Plantaciones del Darién S.A. Actividades agrícolas y ganaderas. Abandono forzado
	1997 (Forjando Futuros, 2018, p.142)
Puerto	Sociedad agropecuaria w2 S.A.S. Abandono forzado 1998. (Forjando Futuros,
Gaitán	2018, p.168)

# Tabla de contenido

Introducción	1
Planteamiento del problema.	1
Justificación (pertinencia del problema y justificación del estudio)	2
Metodología	
Contenido	4
Capítulo 1. Encuadre Conceptual	5
Desterritorialización	
Capital Social	12
Victimización	18
Restitución	21
Capítulo 2. Descripción Situacional	22
Victimización de líderes sociales en Colombia	
Beneficiarios de la ley 1448 de 2011 para procesos de restitución	27
Victimización a líderes de procesos de restitución de tierras por municipios	29
Correlación geográfica entre victimización de líderes, despojo, desplazamiento forzado	
valoración del territorio	31
Capítulo 3: Análisis de la situación y consecuencias de la victimización	33
Relación entre la situación de los líderes y las cuatro categorías de análisis	34
Desterritorialización	
Capital social	
Victimización por restitución	
Posibles consecuencias	46
Conclusiones	49
Referencias	51
Referencias académicas e informes:	
Referencias estatales:	
Referencias audiovisuales:	54
Referencias en prensa:	54
Links de acceso datos fuente de victimización a líderes:	55
Anexos	62
Anexo 1 : Líderes sociales de restitución de tierras que sufrieron atentados	
Anexo 2 : Líderes sociales de restitución de tierras amenazados.	
Anexo 3 : Líderes sociales de restitución de tierras asesinados	65
Anexo 4 : Victimización a familiares de líderes sociales de restitución de tierras	66
Anexo 5 : Victimización a líderes defensores de otros derechos que también eran solicit	
beneficiarios o activistas de procesos de restitución	
Anexo 6 : Organizaciones afectadas por victimización de líderes.	
Anexo 7 : Impacto en organizaciones por victimización a líderes	
Anexo 8: Presencia de grupos armados organizados	
Anexo 9: Intereses agroindustriales y mineros	73